



**Honorable
Concejo Deliberante**



**Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon**

Presidencia:

ROSSO, Héctor Aníbal

Secretaría:

URDANGARAY, Alicia Susana (a/c)

Subsecretaría:

DIEZ, Silvia Gladys (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
ALCOLEA, Hernán Eduardo
ARROYO, Carlos Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CANO, Reinaldo José
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GAUNA, Fernando
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
MAIORANO, Nicolas
MARAUDE, Fernando Luis
QUEVEDO, Gonzalo Pedro
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRÍGUEZ, Claudia
RODRÍGUEZ, Daniel
RODRÍGUEZ, Mario
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
URDAMPILLETA, María Alejandra
WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

BARAGIOLA, Vilma Rosana (c/licencia,
reemp. por QUEVEDO, Gonzalo Pedro)

**Actas de
Sesiones**

*

PERIODO 99°

- 11ª Reunión -

-5ª Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 26 de junio de 2014

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señora concejal
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día
5. Actas de Sesiones
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

PREFERENCIAS ACORDADAS

7. Proyecto de Comunicación: El H.C.D. insta al D.E. para que, por su intermedio, OSSE Mar del Plata-Batán condone la deuda de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Ltda., o una alternativa que asegure la sustentabilidad de dicho establecimiento. (expte. 1137-FV-14)
8. Proyecto de Resolución: Expresando repudio al incumplimiento del D-936/11 y a las publicaciones de oferta sexual realizadas por el Diario "La Capital" de nuestra ciudad. (expte. 2076-FV-13)

CUESTIONES PREVIAS

9. Recordatorio aniversario de la U.C.R.
10. Recordatorio aniversario del fallecimiento del ex Presidente Juan D. Perón
11. Cuestión previa concejal Cano

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

12. Instituyendo el segundo miércoles de octubre de cada año como el "Día del Juego y la Convivencia". (expte. 1274-AM-14)
13. Autorizando la incorporación de vehículos que prestan servicio de Auto Rural a la Subzona Parque Palermo, Parque Hermoso, Valle Hermoso y Barrio SOIP. (expte. 1463-D-14)
14. Modificando la Ordenanza 20190, sobre declaración de interés social de parcela ubicada en la calle Rondeau entre Morris y Güiraldes del barrio "Juramento". (expte. 1473-D-14)
15. Autorizando al Sr. Esteban Hernández a afectar con el uso "Lubricentro, Venta y Colocación de Accesorios para Autos" el local ubicado en Mario Bravo 3171. (expte. 1488-D-14)
16. Autorizando a la firma "Nutreco Alimentos S.A." a anexar usos a los ya habilitados que se desarrollan en el predio ubicado en la Ruta 226 km 23,5 del barrio Colinas Verdes. (expte. 1495-D-14)
17. Adhiriendo a la Ley Provincial 13.380, por la cual se crea el Sistema de Protección Integral de las personas que padecen síndrome autístico. (expte. 1509-AM-14)
18. Adhiriendo a la Ley Nacional 26.396, denominada Ley de Trastornos Alimentarios. (expte. 1510-AM-14)
19. Denominando "Diagonal de los Tilos" al espacio urbano que comprende la Diagonal Pueyrredon, la Avda. Independencia y la calle San Martín. (expte. 1522-D-14)
20. Autorizando al Sr. Bruno Donini a transferir las licencias de excursión nros. 257 y 264 a favor de su hijo Alejandro José Luis Donini. (expte. 1525-D-14)
21. Adhiriendo a la Ley Nacional 23.753 y sus modificatorias relativas a la problemática y prevención de la diabetes. (expte. 1569-FV-14) Dirigiéndose al PEN a efectos de solicitarle la pronta reglamentación de la ley 26.914, modificatoria de la ley 23.753 (expte. 1569-FV-14)
22. Autorizando al Comercial Rugby Club a ocupar espacio público lindero a su propiedad. (nota 104-NP-14)

RESOLUCIONES

23. Expresando reconocimiento al Programa Deportivo "El Clásico". (expte. 1559-V-14)
24. Reconociendo al Club Atlético Peñarol y a su plantel, por haberse coronado campeón por quinta vez de la Liga Nacional de Básquetbol. (expte. 1584-AM-14)
25. Expresando beneplácito por la ampliación del calendario argentino de vacunación. (expte 1586-FV-14)
26. Expresando reconocimiento al basquetbolista Facundo Campazzo, por su trayectoria y desempeño en el Club Atlético Peñarol. (expte. 1591-C-14)

DECRETOS

27. Disponiendo archivo de expedientes y notas (expte. 1756-CJA-2013 y otros)

COMUNICACIONES

28. Viendo con agrado que el D.E. gestione la participación de un equipo local en los torneos de fútbol de verano. (expte. 1171-CJA-14)

29. Viendo con agrado que el D.E. informe diversos ítems en relación a las bibliotecas escolares. (expte. 1449-U-14)
30. Viendo con agrado que la Dirección de Emergencias Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires informe acerca del presupuesto asignado al Sistema Integrado de Emergencias de la Región Sanitaria VIII. (expte. 1550-FV-14)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

31. Dando respuesta a la Comunicación 4249, referente a la limpieza integral de las calles que se realiza en Sierra de los Padres. (expte. 1293-FEP-11)
32. Solicitando al D.E. informe sobre la Ordenanza 18.681, referida a la aceptación de la donación de un monumento en homenaje a "El Corredor". (expte. 1510-FV-13)
33. Encomendando al D.E. la construcción del conducto de descarga del Pluvial Jara sobre balnearios de Av. Constitución y obras de defensa y recuperación de playas. (expte. 1004-P-14)
34. Expresando rechazo al anuncio del Gobierno Nacional respecto a la importación de productos de temporada que atenta contra la producción local. (expte. 1020-U-14)
35. Defensoría del Pueblo: Remite Resolución referente a la continuidad laboral de los empleados gastronómicos del Mirador Waikiki. (expte. 1115-DP-14)
36. Eleva Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos emitidos al 31 de enero de 2014. (expte. 1116-D-14)
37. Solicitando al D.E. informe sobre el alquiler de los equipos de sonidos utilizados en la realización de la Copa Davis. (expte. 1131-CJA-14)
38. Solicitando al D.E. la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Bordabehere entre Alvarado y San Lorenzo. (expte. 1139-CJA-14)
39. Solicitando al D.E. copia de los planos de construcción de los establecimientos provinciales EPB N° 60 y ESB N° 12 sitios en Estación Chapadmalal. (expte. 1142-U-14)
40. Viendo con agrado que el D.E. gestione la restitución del tractor de la Asoc. de Fomento Félix U. Camet e informe sobre suspensión de convenio firmado con la Municipalidad. (expte. 1144-FV-14)
41. Convocando a una Mesa de Trabajo para abordar políticas de empleo, producción y capacitación. (expte. 1150-P-14)
42. Defensoría del Pueblo: Remite copia de Resolución respecto a la posibilidad de que la línea 501 de Transporte Público de Pasajeros ingrese al barrio Quebradas de Peralta Ramos. (expte. 1151-DP-14)
43. Asociación Civil Marplatense Defensores del Patrimonio: Solicita el desarchivo del expte. N° 1067-U-2009, referente a declaración de interés del estilo arquitectónico conocido como "Chalet Marplatense". (nota 116-NP-13)
44. Empresa Batán S.A.: Solicita se considere el recorrido que realizan las empresas de transporte de pasajeros Batán S.A y Peralta Ramos S.R.L para el próximo aumento tarifario. (nota 8-NP-14)
45. Taxi Puerto S.R.L.: Remite presentación sobre la implementación del sistema GPS para las unidades del servicio de taxis. (nota 39-NP-14)
46. Leofanti, Luis: Solicita se tomen medidas conducentes a erradicar la actividad de "cuida coches" sobre la calle Córdoba al 2900. (nota 40-NP-14)
47. Sociedad de Fto. Florentino Ameghino: Solicita ampliación de la carpeta asfáltica al tramo de la calle Trinidad Tobago que permita el ingreso al barrio de la línea 522. (nota 42-NP-14)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

48. Proyecto de Ordenanza: Creando el proyecto de asistencia y capacitación de pequeños elaboradores de alimentos (nota 105-NP-13)
49. Proyecto de Resolución: Declarando de intrerés la Primera Jornada de Debate "Soy AT, también soy TA, ¿Cuáles son mis derechos?" (expte. 1581-FV-14)
50. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informes sobre diversos ítems refereridos a niños/as y adolescentes en situación de calle (expte. 1588-F-14)
51. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la trayectoria del Centro de Residentes Universitarios al cumplirse 30 años de su creación (expte. 1624-V-14)
52. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a otorgar un subsidio a la asociación civil Lago Stantien (expte. 1629-D-14)
53. Proyecto de Ordenanza: Aceptando la donación ofrecida por la Asociación Amigos del Teatro Municipal Colón (expte. 1630-D-14)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil catorce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 12:51, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑORA CONCEJAL

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo del pedido de licencia de la señora Presidente del Cuerpo, concejal Vilma Baragiola, se ha dictado el Decreto 167 para su otorgamiento e incorporación del concejal suplente Gonzalo Pedro Quevedo.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: Invito a los presentes a ver el video “Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por el personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Acto seguido, se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Sumario del Orden del Día.

Sra. Secretaria (Urdangaray): (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**”

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 12)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 12)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 13 al punto 71)

- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 13 al punto 15)
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 16 al 27)
- C) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 28)
- D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 29 y 30)
- E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 31 al 34)
- F) NOTAS PARTICULARES (Punto 35 al 42)
- G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 43 al 69)
- H) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS (Puntos 70 y 71)

III – MOCIONES DE PREFERENCIA

PREFERENCIAS ACORDADAS

- A PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCIÓN MARPLATENSE (Punto 72)
- A PEDIDO DEEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA (Punto 73)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 74 al punto 92)

- A) ORDENANZAS (Del punto 74 al 84)
- B) RESOLUCIONES (Punto 85 al 88)
- C) DECRETOS (Punto 89)
- D) COMUNICACIONES (Punto 90 al 92)

V – EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 93 al 109)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 6°, 7° y 8° del Período 99°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 156: Designando a la Concejal Vilma Baragiola (Titular) y al Concejal Daniel Rodríguez (Suplente) para integrar la Mesa de Trabajo con relación a la regulación y el ordenamiento del desarrollo urbano del Partido de Gral. Pueyrredon.
3. Decreto N° 158: Modificando a partir del 13 de junio de 2014, la integración de la comisión de Medio Ambiente, incorporando al Concejal Lucas Fiorini en reemplazo del Concejal Hernán Alcolea.
4. Decreto N° 159: Reconociendo al Club Atlético Peñarol y su plantel de Básquet por haberse coronado Campeón, por quinta vez de la Liga Nacional de Básquet.
5. Decreto N° 160: Concediendo licencia a la Sra. Presidenta del Honorable Concejo Deliberante , Concejal Vilma Baragiola los días 18 y 19 de junio de 2014 inclusive.
6. Decreto N° 162: Declarando de Interés la 1º Jornada “ Por un Buen Trato hacia las personas mayores”.
7. Decreto N° 163: Otorgando la distinción al “Mérito Deportivo” a los señores Leo García, César Colombo, Freddy Tortora y Fernando Aguerre por sus destacados desempeños y labores en el surf.
8. Decreto N° 164: Otorgando la distinción al “Compromiso Social” al señor Gustavo Huici por su labor tendiente a la preservación del medio ambiente.
9. Decreto N° 165: Declarando de Interés las actividades a realizarse en el complejo Quba, de la Escollera Norte en el marco del Día Internacional del Surf.
10. Decreto N° 166: Expresando repudio a la violencia ejercida sobre un niño, por parte de un grupo de ciudadanos en la zona de Belgrano y Diagonal Pueyrredon, de nuestra ciudad.
11. Decreto N° 170: Designando a varios señores Concejales para integrar la Comisión Especial Investigadora.
12. Decreto N° 171: Modificando a partir del 23 al 27 de junio del corriente la conformación de varias comisiones, que el Concejal Rosso integra.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

13. Expte 1580-P-14: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés del H.C.D., el evento artístico "SuperArte", a realizarse a beneficio de la Red de Apoyo y Asistencia a Niños y Adolescentes con cáncer (PAANET) y la ONG "Amigas de la Ciudad", que se llevará a cabo el día 20 de septiembre del corriente en las instalaciones del Teatro Municipal Colón.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
14. Expte 1595-P-14: Solicita licencia para los días 18 y 19 de junio de 2014.- LEGISLACIÓN.
15. Expte 1615-P-14: Solicita licencia desde el día 23 al 27 de junio inclusive.- LEGISLACIÓN

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

16. Expte 1576-D-14: Transfiriendo a favor de los Sres. Lugea, Juan Esteban y Manzur, Jorgelina Flavia, en su carácter de propietarios del inmueble ubicado en calle Santiago del Estero N° 3755, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad con frente a calle Quintana entre Santiago del Estero y Córdoba.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
17. Expte 1577-D-14: Convalidando el Convenio celebrado entre la M.G.P. y el Banco Interamericano de Desarrollo, a los fines de implementar la cooperación técnica para el fortalecimiento de la gestión por resultados en el Municipio, en el marco del acuerdo para la implementación del Pilar Externo del Plan de Acción a mediano plazo, para la efectividad del desarrollo (PRODEV) en el país.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
18. Expte 1578-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 48 entre 39 y 41 del Barrio Lomas de Batán, a favor del Sr. Elvio Gutiérrez Segovia.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
19. Expte 1593-D-14: Autorizando a O.S.S.E. la firma de un Convenio Marco con el Ministerio de Trabajo, con el objeto de realizar acciones para la promoción del programa "Empecemos por Casa", para regularizar la situación registral de los empleados del servicio doméstico.-LEGISLACIÓN.
20. Expte 1594-D-14: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago en concepto de servicios prestados por transporte de niños de establecimientos educativos, a la firma Miori, Marta Haydeé.- HACIENDA.

21. Expte 1596-D-14: Autorizando la instalación de estacionamiento fijo con rotación libre para taxis, en calle Perú y Avda. Luro.-TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
22. Expte 1597-D-14: Instituyendo el "Festival Piazzolla Marplatense", de manera permanente, durante el mes de marzo de cada año.-EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
23. Expte 1600-D-14: Autorizando al D.E. a obtener la ampliación del contrato de préstamo suscripto con el Banco de Reconstrucción y Fomento (BIRF 7385-AR) , para la ejecución del "Proyecto Pavimentación y Repavimentación Urbana N° 04916".- HACIENDA.
24. Expte 1601-D-14: Convalidando Decreto del D.E. N° 2884/2013, mediante el cual se modificó "Ad Referéndum" del H.C.D., el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos del EMDER.- HACIENDA.
25. Expte 1617-D-14: Autorizando a la Asociación Marplatense de Atletismo, el uso de la vía pública y corte parcial del tránsito, para la realización del "10 Km 25° Aniversario Colegio Fasta", a realizarse el día 27 de septiembre del corriente desde Plaza España hasta calle Beltrán.- DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
26. Expte 1618-D-14: Autorizando con carácter precario a la firma Envases Termicos S.A., a afectar con el uso "Fabricación de envases, placas y embalajes de poliestireno expandido (TELGOPOR)", el inmueble sito en la calle Magnasco N° 1298 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
27. Expte 1619-D-14: Sustituyendo el art. 1° de la Ord. N° 21.747, referente a la autorización a "La Caminera S.A.".- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

C) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

28. Expte 1590-D-14: SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA: Eleva Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos emitidos al 31 de mayo de 2014.- HACIENDA.

D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

29. Expte 1598-D-14: Dando Respuesta a la Comunicación N° C-4375, por la cual se solicitó al D.E. cumpla con los términos de la O-20.111 que por convenio determina el desarrollo a nivel de estudio y proyecto ejecutivo de las obras secundarias para los colectores Errea, Leguizamón y Bradley .- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1050-FV-14.
30. Expte 1599-D-14: Dando Respuesta de la Comunicación N° C-4363, por la cual se solicitó al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el Sistema Educativo Municipal.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1211-CJA-14.

E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

31. Expte 1572-DP-14: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Solicita autorización para la suscripción del Acta de Compromiso con el Ministerio de Turismo de la Nación, a fin de adherir a la promoción del Código de Conducta para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
32. Expte 1585-OS-14: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Informa sobre la adjudicación del Concurso de Precios N° 26/14 por el "Servicio Consultor Financiero para Proyectos de Inversión" al Lic. Marcelo Sosa.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
33. Expte 1605-DP-14: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Creando el Programa "Defensoría del Turista" en el ámbito de la Defensoría del Pueblo de Gral. Pueyrredon.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
34. Nota 154-NO-14: FISCALÍA GRAL. ANTE EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL: Solicita informe referente a presentación de los miembros del Foro de Seguridad, en torno a supuestas irregularidades que se habrían verificado en el proceso licitatorio destinado a la adquisición de video-cámaras de seguridad, para el Municipio de Gral. Pueyrredon.- TRÁMITE INTERNO.

F) NOTAS PARTICULARES

35. Nota 146-NP-14: VECINOS BARRIO EL MARTILLO: Solicitan la intervención del H.C.D., a fin de evitar la construcción de viviendas en predio utilizado como plaza, ubicado en las calles Friuli, Cnel. Vidal y Calabria y Calabria Bis, y adjunta copia de firmas de vecinos.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
36. Nota 147-NP-14: FAMILIARES DEL JUEZ PEDRO C.F. HOOFT: Informan al H. Cuerpo fallo del Jury al Juez Pedro C. F. Hooft.-DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.

37. Nota 148-NP-14: CAMETAP: Solicita incremento de la tarifa del servicio de transporte público colectivo de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

38. Nota 149-NP-14: LORENZO, EZEQUIEL: Solicita pronto despacho del proyecto obrante en el Expte N° 1547-D-2014, referente a construcción en el predio ubicado en la calle San Martín 3060.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1547-D-14.

39. Nota 150-NP-14: EXPO EDUCATIVA : Reitera solicitud de declaración de Interés del H.C.D. de la 15° Edición "Expoeducativa", que se llevará a cabo los días 22 y 23 de agosto de 2014.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

40. Nota 151-NP-14: MALAGUTTI, VICTORIO DEMETRIO: Presenta nota referente a los niños en situación de calle.- CALIDAD DE VIDA.

41. Nota 152-NP-14: COLEGIO DE ARQUITECTOS CAPBA IX Y OTROS: Solicita una prórroga de la O-20.951 por la cual se establece un Régimen Promocional aplicable a los distritos urbanos residenciales, centrales, de equipamiento e industriales contemplados en el C.O.T. .-OBRAS Y LEGISLACIÓN.

42. Nota 153-NP-14: EMPRESA BATÁN S.A.: Solicita tenga presente, en la reconsideración de la tarifa de transporte público de pasajeros, la diferencia de kilómetros recorridos por las Empresas Batán S.A y Peralta Ramos S.R.L.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

43. Expte 1573-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., estudie y gestione los medios necesarios para la instalación de dispositivos de seguridad vial, en la intersección del Bvard. P. Peralta Ramos y la calle Gascón.-TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

44. Expte 1574-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 2 PROYECTOS – 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E., realice gestiones con el fin de llevar a cabo la creación de un Circuito Turístico de Artesanos, denominado Feria Artesanal "El Paseo del Fraile", en la zona conocida como "Barrio Parque Las Dalías".- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E., arbitre los medios necesarios para proceder a la mejora de luminarias, engranzado de calles y espacios públicos del Barrio Parque Las Dalías.- EDUCACIÓN, TURISMO Y OBRAS.

45. Expte 1575-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre diversos ítems referente al inmueble denominado "Casa del Puente".- LEGISLACIÓN.

46. Expte 1579-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con agrado que la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, declare de interés provincial y patrimonial el Chalet "Santa Paula", ubicado en la intersección de las calles Garay y Lamadrid de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN.

47. Expte 1581-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la 1° Jornada de Debate sobre Rol-ejercicio del acompañante terapéutico, legalidad, inclusión- experiencias en instituciones y derechos laborales como trabajadores autónomos: "soy AT (Acompañante Terapéutico/a) también soy TA (Trabajador/a Autónomo/a)¿CUÁLES SON MIS DERECHOS?", a realizarse el día 28 de junio del corriente, en el Centro Cultural "La Casa de Enfrente".- CALIDAD DE VIDA Y EDUCACIÓN.

48. Expte 1582-BAA-14: BLOQUE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al Club Atlético Gral. Urquiza, al cumplirse el 100° Aniversario de su fundación.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

49. Expte 1584-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Reconociendo al Club Atlético Peñarol por su coronación como Campeón de la Liga Nacional de Básquet por quinta vez.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

50. Expte 1586-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito por la ampliación del calendario argentino de vacunación, anunciado por la Presidencia de la Nación.- CALIDAD DE VIDA.

51. Expte 1587-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la 1° Jornada "Por un buen trato hacia las personas mayores", a realizarse los días 20, 21 y 22 de junio del corriente en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

52. Expte 1588-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre diversos ítems referentes a niños/as y adolescentes en situación de calle.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.

53. Expte 1589-CJA-14: CONCEJAL CRISTIAN AZCONA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. informe sobre diversos ítems referentes a niños/as y adolescentes en situación de calle.- CALIDAD DE VIDA

54. Expte 1592-U-14: UNIÓN CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al P.E.N. intervenga ante el Ministerio de Salud a los efectos de dar solución al atraso en los pagos a diversas Organizaciones Civiles dedicadas a la atención de niños, jóvenes y adultos con discapacidad.- CALIDAD DE VIDA.
55. Expte 1602-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, el Registro Municipal de Cerrajeros.- LEGISLACIÓN.
56. Expte 1603-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en referencia a la realización de obras para mejorar el tránsito vehicular y peatonal en la zona de la Estación Ferroautomotora.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
57. Expte 1604-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio al fallo de la Corte Suprema de EE.UU , de rechazar el tratamiento de la apelación presentada por la República Argentina, que ordena el pago a los fondos buitres.- LEGISLACIÓN.
58. Expte 1606-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Distinguiendo con el grado de "Mérito Deportivo" a los Sres. Leo García, César Colombo, Fernando Aguerre y Fredy Tórtora, por su destacado desempeño y labor en el surf, difusión y actividades de inclusión.- EDUCACIÓN Y DEPORTES
59. Expte 1607-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Distinguiendo con el grado de "Compromiso Social", al Sr. Gustavo Huici por su labor y apoyo en las tareas tendientes a la preservación del medio ambiente.- EDUCACIÓN, DEPORTES Y MEDIO AMBIENTE.
60. Expte 1608-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés las actividades a realizarse en el complejo Quba de la escollera norte, el día 20 de junio del corriente, en el marco del día internacional del surf.- DEPORTES Y EDUCACIÓN.
61. Expte 1609-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios pertinentes para la instalación de cámaras de seguridad en la intersección de la calle Amaya con Av. Libertad.- LEGISLACIÓN.
62. Expte 1610-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio a la violencia ejercida sobre un niño por parte de un grupo de ciudadanos en la zona de calle Belgrano y Diagonal Pueyrredon.- DERECHOS HUMANOS.
63. Expte 1611-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. provea de un Centro de Atención Primaria de la Salud, a los barrios Arroyo Chapadmalal y Santa Isabel.- CALIDAD DE VIDA.
64. Expte 1612-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. gestione el recapado asfáltico, cobertura de baches y luminarias en distintos tramos de las calles 0, 793 y 815 de los barrios Arroyo Chapadmalal y Santa Isabel.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
65. Expte 1613-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la instalación de reductores de velocidad sólo en las calles de circulación por la mano izquierda.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.
66. Expte 1614-CJA-14: CONCEJAL REINALDO JOSÉ CANO: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando el Estado de Emergencia Económica, Financiera y Administrativa de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon, por el período que media entre la sanción de la presente Ordenanza y el 31 de marzo de 2015.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
67. Expte 1616-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Adhiriendo al proyecto de ley S-2095/13, referente a reducción de consumos pasivos por la utilización de artefactos de producción instantánea de agua caliente (calefones) que utilicen piloto.-LEGISLACIÓN.
68. Expte 1620-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo que las playas de estacionamiento y cocheras dispongan de espacio para un mínimo de 5 bicicletas.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
69. Expte 1621-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. complete las obras necesarias para recuperar el tránsito en las calles Lequizamón (ex 212), desde Colón a Garay y por ésta desde Lequizamón (ex 212) hasta Portugal (ex 220).- OBRAS Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

H) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS

70. Expte 1583-C-14: COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Comisión del Fondo de Financiamiento Educativo dentro del ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.

71. Expte 1591-C-14: COMISION DE DEPORTES Y RECREACIÓN: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la trayectoria del basquetbolista argentino Facundo Campazzo, en el Club Peñarol de nuestra ciudad.- DEPORTES Y EDUCACIÓN.

III- MOCIONES DE PREFERENCIA PREFERENCIAS ACORDADAS

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCIÓN MARPLATENSE

72. Expte 1137-FV-14: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E, la condonación de la deuda de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Ltda., o una alternativa que asegure la sustentabilidad de dicho establecimiento.-

B) A PEDIDO DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA

73. Expte 2076-FV-13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio al incumplimiento del D-936/11 y a las publicaciones de oferta sexual realizadas por el Diario "La Capital" de nuestra ciudad.-

IV.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZAS:

74. Expte. 1274-AM-2014: Instituyendo el segundo miércoles de octubre de cada año como el "Día del Juego y la Convivencia".
75. Expte. 1463-D-2014: Autorizando la incorporación de vehículos que prestan servicio de Auto Rural a la Subzona Parque Palermo, Parque Hermoso, Valle Hermoso y Barrio SOIP.
76. Expte. 1473-D-2014: Modificando la Ordenanza 20190, sobre declaración de interés social de parcela ubicada en la calle Rondeau entre Morris y Güiraldes del barrio "Juramento".
77. Expte. 1488-D-2014: Autorizando al Sr. Esteban Hernández a afectar con el uso "Lubricentro, Venta y Colocación de Accesorios para Autos" el local ubicado en la calle Mario Bravo n° 3171.
78. Expte. 1495-D-2014: Autorizando a la firma "NUTRECO ALIMENTOS S.A." a anexar usos a los ya habilitados que se desarrollan en el predio ubicado en la Ruta n° 226 km 23,5 del barrio Colinas Verdes.
79. Expte. 1509-AM-2014: Adhiriendo a la Ley Provincial n° 13380, por la cual se crea el Sistema de Protección Integral de las personas que padecen síndrome autístico.
80. Expte. 1510-AM-2014: Adhiriendo a la Ley Nacional n° 26396, denominada Ley de Trastornos Alimentarios.
81. Expte. 1522-D-2014: Denominando "Diagonal de los Tilos" al espacio urbano que comprende la Diagonal Pueyrredon, la Avda. Independencia y la calle San Martín.
82. Expte. 1525-D-2014: Autorizando al Sr. Bruno Donini a transferir las licencias de excursión nros. 257 y 264 a favor de su hijo Alejandro José Luis Donini.
83. Expte. 1569-FV-2014: Adhiriendo a la Ley Nacional n° 23.753 y sus modificatorias relativas a la problemática y prevención de la diabetes.
84. Nota 104-NP-2014: Autorizando al Comercial Rugby Club a ocupar espacio público lindero a su propiedad.

B) RESOLUCIONES:

85. Expte. 1559-V-2014: Expresando reconocimiento al Programa Deportivo "El Clásico".
86. Expte. 1584-AM-2014: Reconociendo al Club Atlético Peñarol y a su plantel, por haberse coronado campeón por quinta vez de la Liga Nacional de Básquetbol.
87. Expte 1586-FV-2014: Expresando beneplácito por la ampliación del calendario argentino de vacunación.
88. Expte. 1591-C-2014: Expresando reconocimiento al basquetbolista Facundo Campazzo, por su trayectoria y desempeño en el Club Atlético Peñarol.

C) DECRETO:

89. Expte. 1756-CJA-2013 y Nota 133-NP-2014: Disponiendo sus archivos.

D) COMUNICACIONES:

90. Expte. 1171-CJA-2014: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione la participación de un equipo local en los torneos de fútbol de verano.
91. Expte. 1449-U-2014: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe diversos ítems en relación a las bibliotecas escolares.
Expte. 1550-FV-2014: Viendo con agrado que la Dirección de Emergencias Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires informe acerca del presupuesto asignado al Sistema Integrado de Emergencias de la Región Sanitaria VIII.

V.- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.

Expte. 1293-FEP-2011: Dando respuesta a la Comunicación n° 4249, referente a la limpieza integral de las calles que se realiza en Sierra de los Padres.

Expte. 1510-FV-2013: Solicitando al D.E. informe sobre la Ordenanza 18.681, referida a la aceptación de la donación de un monumento en homenaje a "El Corredor".

Expte. 1004-P-2014: Encomendando al D.E. la construcción del conducto de descarga del Pluvial Jara sobre balnearios de Av. Constitución y obras de defensa y recuperación de playas.

Expte. 1020-U-2014: Expresando rechazo al anuncio del Gobierno Nacional respecto a la importación de productos de temporada que atenta contra la producción local.

Expte. 1115-DP-2014: Defensoría del Pueblo: Remite Resolución referente a la continuidad laboral de los empleados gastronómicos del Mirador Waikiki.

Expte. 1116-D-2014: Eleva Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos emitidos al 31 de enero de 2014.

Expte. 1131-CJA-2014: Solicitando al D.E. informe sobre el alquiler de los equipos de sonidos utilizados en la realización de la Copa Davis.

Expte. 1139-CJA-2014: Solicitando al D.E. la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Bordabehere entre Alvarado y San Lorenzo.

Expte. 1142-U-2014: Solicitando al D.E. copia de los planos de construcción de los establecimientos provinciales EPB n° 60 y ESB n° 12 sitios en Estación Chapadmalal.

Expte. 1144-FV-2014: Viendo con agrado que el D.E. gestione la restitución del tractor de la Asoc. de Fomento Félix U. Camet e informe sobre suspensión de convenio firmado con la Municipalidad.

Expte. 1150-P-2014: Convocando a una Mesa de Trabajo para abordar políticas de empleo, producción y capacitación.

Expte. 1151-DP-2014: Defensoría del Pueblo: Remite copia de Resolución respecto a la posibilidad de que la línea 501 de Transporte Público de Pasajeros ingrese al B° Quebradas de Peralta Ramos.

Nota 116-NP-2013: Asociación Civil Marplatense Defensores del Patrimonio: Solicita el desarchivo del Expte. n° 1067-U-2009, referente a declaración de interés del estilo arquitectónico conocido como "Chalet Marplatense".

Nota 8-NP-2014: Empresa Batán S.A.: Solicita se considere el recorrido que realizan las empresas de transporte de pasajeros Batán S.A y Peralta Ramos S.R.L para el próximo aumento tarifario.

Nota 39-NP-2014: Taxi Puerto S.R.L.: Remite presentación sobre la implementación del sistema GPS para las unidades del servicio de taxis.

Nota 40-NP-2014: Leofanti, Luis: Solicita se tomen medidas conducentes a erradicar la actividad de "cuida coches" sobre la calle Córdoba al 2900.

Nota 42-NP-2014: Sociedad de Fto. Florentino Ameghino: Solicita ampliación de la carpeta asfáltica al tramo de la calle Trinidad Tobago que permita el ingreso al barrio de la línea 522.

Sr. Presidente: En consideración los giros dados por la Presidencia a los asuntos entrados del punto 13) al 71). Sirvanse marcar sus votos: aprobados

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 6ª, 7ª y 8ª del Período 99º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 6 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por la Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) “Decreto N° 156: Designando a la Concejal Vilma Baragiola (Titular) y al Concejal Daniel Rodríguez (Suplente) para integrar la Mesa de Trabajo con relación a la regulación y el ordenamiento del desarrollo urbano del Partido de Gral. Pueyrredon. Decreto N° 158: Modificando a partir del 13 de junio de 2014, la integración de la comisión de Medio Ambiente, incorporando al Concejal Lucas Fiorini en reemplazo del Concejal Hernán Alcolea. Decreto N° 159: Reconociendo al Club Atlético Peñarol y su plantel de Básquet por haberse coronado Campeón, por quinta vez de la Liga Nacional de Básquet. Decreto N° 160: Concediendo licencia a la Sra. Presidenta del Honorable Concejo Deliberante , Concejal Vilma Baragiola los días 18 y 19 de junio de 2014 inclusive. Decreto N° 162: Declarando de Interés la 1º Jornada “ Por un Buen Trato hacia las personas mayores”. Decreto N° 163: Otorgando la distinción al “Mérito Deportivo” a los señores Leo García, César Colombo, Freddy Tortora y Fernando Aguerre por sus destacados desempeños y labores en el surf. Decreto N° 164: Otorgando la distinción al “Compromiso Social” al señor Gustavo Huici por su labor tendiente a la preservación del medio ambiente. Decreto N° 165: Declarando de Interés las actividades a realizarse en el complejo Quba, de la Escollera Norte en el marco del Día Internacional del Surf. Decreto N° 166: Expresando repudio a la violencia ejercida sobre un niño, por parte de un grupo de ciudadanos en la zona de Belgrano y Diagonal Pueyrredon, de nuestra ciudad. Decreto N° 170: Designando a varios señores Concejales para integrar la Comisión Especial Investigadora. Decreto N° 171: Modificando a partir del 23 al 27 de junio del corriente la conformación de varios comisiones, que el Concejal Rosso integra”.

Sr. Presidente: Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 7 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

**EL H.C.D. INSTA AL D.E. PARA QUE POR SU INTERMEDIO,
O.S.S.E. MAR DEL PLATA – BATÁN CONDONE LA DEUDA
DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO FRIGORÍFICO RECUPERAR
LTDA., O GENERE ALGÚN MECANISMO ALTERNATIVO QUE
ASEGURE LA SUSTENTABILIDAD DE ESE ESTABLECIMIENTO
(expte. 1137-FV-14)**

Sr. Presidente: Me permito, de acuerdo a lo conversado en presidentes de bloques, informarles desde esta Presidencia que están trabajando los abogados de Obras Sanitarias juntamente a los abogados de la cooperativa de trabajo Recuperar en un convenio que será girado al Concejo Deliberante para su aprobación. Vamos a pedir que siga con preferencia para la próxima sesión. Aprobado

- 8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EXPRESANDO REPUDIO AL INCUMPLIMIENTO DEL
DECRETO 936/11 Y A LAS PUBLICACIONES DE
OFERTA SEXUAL REALIZADAS POR EL DIARIO
LA CAPITAL DE NUESTRA CIUDAD
(expte. 2076-FV-13)**

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. En virtud de las seis mociones de preferencia que tiene el presente expediente solicito el pase a votación.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señor Presidente, pedí la palabra justamente como presidente de la Comisión de Legislación porque el expediente en tratamiento tuvo despacho el jueves último en Derechos Humanos y allí se planteó la necesidad de que en la próxima Comisión que tiene prevista –que es la de Legislación- buscar una redacción para sacarlo con el consenso que todos queremos que salga un expediente de esta naturaleza. En virtud de ello –y para eso solicité el uso de la palabra- pedimos la vuelta a Comisión del expediente, en realidad que el expediente siga los giros que tiene para ser tratado el próximo lunes en la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, ya lo manifestó el concejal Gutiérrez, entendemos que hubo ya el tiempo suficiente para el análisis del expediente. El informe final que llegó ahora es una copia fiel de los informes que ya figuraban en el expediente, con lo cual entendemos que hubo tiempo suficiente para el estudio del mismo. Por lo tanto, seguimos sosteniendo que se pase a votación el citado expediente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Para aclarar que este expediente nosotros lo tratamos en la Comisión de Derechos Humanos, se aprobó por unanimidad y allí el bloque oficialista planteó que pensaba introducirle modificaciones en su paso por la Comisión de Legislación; todos fuimos conscientes de ello, inclusive quedó plasmado en el acta. Por lo cual nosotros, desde el bloque radical, acompañamos la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: La verdad que hasta el día de hoy esas modificaciones no fueron incorporadas al expediente, si bien por manifestaciones y diálogos que hemos tenido con la bancada de Acción Marplatense nos han dicho más o menos cuáles pueden ser esas modificaciones que quieren incorporar, es que nosotros no estamos de acuerdo con lo que incorporarían pero no está plasmado finalmente en el proyecto. Así que reiteramos que se pase a votación.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Justamente es así lo que plantean tanto el concejal Mario Rodríguez como el concejal Retamoza. Lo que nosotros entendemos es que el ámbito adecuado para plantear las modificaciones que entendemos debe tener este proyecto es la Comisión de Legislación donde puede darse el debate necesario. Y para tranquilidad del Bloque del Frente para la Victoria –que viene insistiendo con la preferencia- manifestamos que va a estar incluido para ser tratado el lunes a las 9,30 que está siendo convocada la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Recién le preguntaba a mi compañera Verónica Beresiarte cuándo había sido la última reunión de la Comisión de Derechos Humanos y fue el jueves pasado, o sea, hace una semana. Si nosotros tomamos algunos compromisos en términos políticos de que se hagan algunas modificaciones, si deseamos que debiera seguir avanzando o no, me parece que una semana es suficiente tiempo como para generar las modificaciones que se quieran hacer. Este expediente ingresó al Concejo Deliberante el 23 de diciembre de 2013, hoy está cumpliendo seis meses y tres días; a nuestro entender no hay ninguna traba que se deba seguir poniendo porque ya tiene mucho tiempo para haber sido releído, de haber sido modificado algunas de las cuestiones que algunos bloques no están considerando por cómo está redactado el proyecto. El 11 de junio llegó el informe oficial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de la oficina de monitoreo de publicación de avisos de oferta de comercio sexual, o sea que tuvimos suficiente tiempo también para leerlo y entiendo que por ahí todo un bloque no lo haya podido leer por sus compromisos, pero el informe –dirigido al presidente de la Comisión de Derechos Humanos– está dirigido a todo el Concejo Deliberante. Si me permite, señor Presidente, quisiera leer algunas cuestiones que tienen que ver con el expediente. En primer lugar, en su visto, sobre el incumplimiento de un Decreto firmado por la Presidente de la Nación Cristina Fernández de Kirchner en 2011, que establece la prohibición de publicación de avisos que promueven la oferta sexual para prevenir el delito de trata. En Mar del Plata, según el informe, se hizo una investigación hacia los tres diarios que publican a ver si se tenía en cuenta ese Decreto o no. Pido permiso para leer: “Tengo el agrado de dirigirme a Ud. (al presidente de la Comisión de Derechos Humanos del HCD) con el objeto de manifestar beneplácito por el proyecto de expresión de repudio al incumplimiento del Decreto 936/2011 por parte del diario La Capital que tramita el HCD y contestar el requerimiento de información acerca de medidas adoptadas por la dependencia a mi cargo a los fines de erradicar las publicaciones de oferta sexual del medios gráficos de Mar del Plata, en particular del mencionado periódico. La oficina de monitoreo verifica tres medios gráficos de la ciudad: El Atlántico, diario La Capital y el semanario De Todo. El primero de los periódicos mencionados ha acatado el Decreto 936; en cambio el diario La Capital, propiedad de Editorial La Capital S.A., cuyo director es el señor Florencio Aldrey Iglesias, solía publicar un promedio de 75 avisos diarios divididos en tres rubros: el rubro 37 “Profesionales”, el rubro 38 “Masajes Terapéuticos” y el rubro 39 “Solos y solas”. Gracias a las intimaciones cursadas y las sanciones impuestas por esta oficina, el medio gráfico en cuestión fue cesando en la publicación de algunos de esos rubros, disminuyendo la cantidad de avisos publicados y modificando la redacción de sus avisos para eliminar la mayor cantidad de indicadores posibles de comercio sexual, disimulando de este modo su verdadera finalidad. Así, de contener expresiones verdaderamente discriminatorias hacia las mujeres pasó a utilizar términos como “masajista matriculada”, “masaje descontracturante”, “masaje antiestrés”, “masaje relax”, “masaje sedativo” y “masajista femenina”. En la actualidad, el diario bajo estudio sólo publica avisos en presunta infracción al Decreto 936 en el rubro 37, “Profesionales”. Pese a ello, a que sigue publicando, la oficina de Monitoreo continúa trabajando para que este medio se ajuste a las normas vigentes y cese en la publicación de avisos relacionados con el comercio sexual. En cuanto a las actuaciones puntuales llevadas a cabo por la oficina de monitoreo, relata que se desarrollaron diferentes expedientes, se le labraron diferentes actas intentando intimar al medio gráfico La Capital para que pueda cesar esta práctica. En el 2011 se genera un acta, en el 2012 se generan dos actas, en el 2013 se generan más actas con fecha 23/5/13 y 27/9/13”. Todas estas actas, labradas por la oficina de monitoreo, fueron citadas en el informe que le solicitáramos desde la Comisión Derechos Humanos, para darle veracidad a lo que nosotros veníamos proponiendo de elaborar una expresión de repudio del Concejo. Nuestro bloque no termina de entender cuáles son los motivos por los cuales no podemos elaborar una expresión de repudio a algo que ya nos viene informado que es así, teniendo en cuenta además que tuvo cinco mociones de preferencia. Si tuvimos cinco mociones de preferencia, qué nuevas interpretaciones le queremos dar a este documento y al expediente mencionado, salvo que nadie se anime a ponerle el cascabel al gato, esa puede ser una interpretación, por lo cual le solicito que lo manifiesten si es así. Si hay alguien que no se anima a ponerle el cascabel al gato, que lo diga acá y no tengo ningún problema en decirlo: es el señor Florencio Aldrey Iglesias, que sigue publicando avisos de oferta sexual en el diario La Capital. Si nosotros no tenemos la suficiente capacidad para decir que repudiamos un hecho de esta magnitud, entonces no vamos a tener la capacidad para hacer muchísimas más cosas. Nosotros ponemos a consideración de este Cuerpo la necesidad de que sea votado de una vez

por todas; desde el 23 de diciembre del año pasado hasta hoy, 26 de junio de 2014, venimos solicitando avanzar con este expediente y pedimos que reviertan la posibilidad de volverlo nuevamente a Comisión para discutirlo porque creemos que el tiempo de la discusión ha sido bastante elocuente hasta el momento. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: ¿Me puede leer, Presidente, cuántas veces se trató este tema en las Comisiones?, ¿qué despachos tienen de Comisión?

Sr. Presidente: Tiene un despacho de la Comisión de Derechos Humanos, del día 19 de junio.

Sr. Rodríguez: Figura cómo fue la votación.

Sr. Presidente: En verdad es aprobado por unanimidad con la abstención del concejal Alcolea.

Sr. Rodríguez: Yo para dejar un poco claro el tema, porque me parece que no estamos diciendo todo lo que pasó en la Comisión de Derechos Humanos. La Comisión de Derechos Humanos aprobó el despacho tal cual está hoy para tratamiento por unanimidad, todos quienes estábamos en esa Comisión aprobamos este despacho salvo una abstención. Lo que también allí dijimos –se informó desde la presidencia y todos fuimos claros en ese sentido- de que esto seguía en Legislación, de que lo aprobaba la Comisión de Derechos Humanos por unanimidad, conscientes de que esto pasaba a Legislación porque posiblemente se le planteara alguna modificación. Entonces eso de que nadie le quiere poner el cascabel al gato me parece que es un exceso cuando tiene un despacho por unanimidad de la Comisión de Derechos Humanos del Concejo Deliberante. Todos estábamos conscientes de que pasaba a Legislación, que se había pedido hacer algunas modificaciones en dicha Comisión y que después iba a venir ya con preferencia al recinto para su tratamiento. La Comisión de Legislación –si no tengo mal entendido- va a ser convocada el lunes y entre otros temas va a tratar éste, con el antecedente de que la Comisión de Derechos Humanos emitió dictamen por unanimidad. Entonces no es que le estamos quitando el Cuerpo a este tema, de ninguna manera. Por eso nosotros, desde el bloque radical, habiendo acompañado la votación de este expediente en la Comisión de Derechos Humanos y habiéndonos comprometido a que iba a pasar a la Comisión de Legislación para que luego volviera al recinto para su tratamiento, es que acompañamos el pase a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene el uso de la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Quiero explicar por qué me abstuve en esa oportunidad y es porque hay una práctica que no comparto y es la de aprobar las resoluciones de la Comisión sin que estén terminadas. Muchas veces se dice “bueno, lo aprobamos de esta manera para que la próxima Comisión haga las modificaciones correspondientes”, cuestión con la que jamás he coincidido porque considero que uno está aprobando lo que está escrito, no lo que no está escrito; no está aprobando algo que a futuro se va a cambiar. Hecha esta aclaración quería hacer otra quizá más importante y es que en esa misma Comisión se mandó a archivo a otra editorial que también tenía avisos en el mismo sentido y que también había incurrido en algunas faltas. A diferencia del diario que estamos tratando, esa editorial –la Revista De Todo- había puesto un aviso donde indicaba que no iba a continuar con esa práctica, cuestión que me parece bien. Pero si uno lee en profundidad el informe de la oficina de monitoreo indica que actualmente el diario en cuestión tiene presuntos avisos (no está siendo sancionado en estos momentos) pero sí había tenido publicaciones indebidas en el mismo tiempo que había tenido la Revista De Todo. Por lo tanto, yo consideraba que teníamos que actuar de la misma manera –esa fue mi propuesta en la Comisión- con las dos editoriales, porque en la actualidad se hablaba de “presuntos” y no que estuviera actuando en ese sentido. Es por eso que yo me abstuve no sólo en este expediente sino que también me abstuve en el archivo del expediente similar a éste referido a la Revista De Todo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra., Beresiarte: Gracias, señor Presidente. A mí me parece que estamos mezclando algunas cuestiones de forma con el contenido del expediente y me voy a permitir hacer un recorrido de cómo fue el tratamiento del mismo. En primera instancia, entra como moción de preferencia y no por cualquier cosa sino que lo que metemos como preferencia son temas que consideramos importantes y que no ameritan dilación porque solucionan algún tema complejo de algún sector de la ciudad o porque es un tema que es importante resolver en el corto tiempo. Por eso entra en moción de preferencia. Este expediente se trató en Comisiones porque si bien tiene un solo despacho, eso no quiere decir que no se trató, o sea, se trató, se debatió y no se llegó a votar. En las Comisiones se pidieron informes a la autoridad de aplicación del Decreto presidencial del que estamos hablando. Se requiere el informe, llega por correo electrónico, con casilla de correo acreditada, emitido por la autoridad pertinente, se nos pide la certificación real y el papel escrito refrendado de aquella dependencia. Esto es bastante inusual, no importa, sin embargo, ese expediente -que nosotros pensamos debía dirimirse con urgencia- se esperó a que llegara el material certificado. Llega el material certificado de la dependencia correspondiente. Como decía mi compañero de bloque, si esto no es una estrategia dilatoria ... porque yo me pregunto y me gustaría que quienes tengan modificaciones al respecto están a tiempo de proponerlas, por qué no las proponen hoy, las debatimos y si está de acuerdo el bloque autor del expediente se aprueba con modificaciones. ¿Cuáles son las modificaciones que están pensando? ¿Sacar los nombres? ¿Diluir el expediente? Si son éstas, les anticipamos que no estamos de acuerdo porque acá tenemos una denuncia bien concreta, certificada por autoridad competente. Y la verdad que no hablamos de una multa, de un coche mal estacionado, no estamos

hablando de una infracción menor sino que estamos hablando de la vida de mujeres de la ciudad de Mar del Plata. Hace muy poco tiempo, acá tuvimos el primer juicio de trata y siete condenados. Entonces no hay que mirar para el costado. Si tienen modificaciones, propónganlas hoy, de cara al público, debatámoslas, y hay consenso la votaremos o debatiremos. Pero ni dilatemos. Seis mociones de preferencia, multiplicado por quince días, ¿cuántos días hace que este expediente está en tratamiento? Nuestro bloque y el autor del proyecto no está en condiciones de seguir esperando porque hemos cumplimentado cada uno de los pasos que se requirieron. Obran informes que nos trascienden, como la autoridad de aplicación y la verdad que ahí no hay mucho para discutir. Así que, como decía el concejal Gutiérrez, atendiendo al recorrido del expediente, a todos los pasos que se ha cumplimentado y fundamentalmente atendiendo a la necesidad de salvaguardar la vida de mujeres de la ciudad de Mar del Plata, vamos a pedir que este expediente o se debata hoy, se le introduzcan ya las modificaciones o que se vote tal cual está.

Sr. Presidente: Bien, se han planteado dos mociones. Una es que se vote y otra es que se pase el expediente a Comisión de Legislación. Informo que de acuerdo al Reglamento ambas mociones tienen mayorías distintas: para la moción de pase a votación se necesitan dos tercios de los miembros presentes y para la moción de vuelta a Comisión se requiere mayoría simple. Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Solicito que la votación de la moción de que se pase a votar sea nominal.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Primero habría que votar la vuelta a Comisión, pero si solicita eso, lo que hay que votar primero es la moción de votación del expediente, que requiere 2/3, más allá de que nosotros hayamos pedido la vuelta a Comisión. Nosotros lo que hemos pedido es que se vote la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: La primera moción y la cual hay que votar es que se pase a votación. Y nosotros estamos pidiendo para que se pase a votación también que sea con votación nominal.

Sr. Presidente: Concejal Gauna.

Sr. Gauna: Gracias, señor Presidente. Acá hay dos mociones de orden. La que se debe votar primero no es la que se dijo primero, sino la que corresponde que es la vuelta a Comisión. Si esa moción fracasa, se pone en consideración la moción de votación.

Sr. Presidente: Sí, eso tiene que con el tema del debate, que las mociones le dan una prioridad, un orden. Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Si esto tiene moción de preferencia, nosotros lo tenemos que votar hoy.

Sr. Presidente: No, porque no tiene los despachos de la Comisión. Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: ¿Cuándo decidimos que esto tenga moción de preferencia? En la anterior sesión, porque en todas las anteriores lo fuimos fijando así. Nosotros lo que tenemos hoy es que la moción de preferencia en el marco de la sesión del día de hoy, y es una propuesta que la hicimos en primer término desde el primer momento que hablamos y pedimos primero la palabra, para que sea votada hoy. Si hay una cuestión detrás que no estoy entendiendo en términos legislativos, que la puedan plantear, que la podamos entender, o si hay una cuestión en términos ideológicos o que no se quiere llegar a un acuerdo con el sector al cual le estamos solicitando el repudio, también para que pueda estar presente en el debate.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que acá no hay nada, no hay gato, no hay cascabel, no hay nada oculto, hacer toda una cuestión de sospecha. Lo que dijo mi compañero de bancada está claro, nosotros acompañamos el despacho en la Comisión de Derechos Humanos, nosotros estamos para acompañar esto. Lo que queremos es hacerle modificaciones al despacho, precisamente porque lo que leyó el concejal Gutiérrez habla de las tres actas y de presuntas irregularidades presentes. Y lo que firma el Ministerio de Justicia dice "presuntas". Entonces hay cuestiones que no consideramos que haya que debatirlas en este ámbito, sino en el de las Comisiones que es donde se debaten los proyectos. Ahora, estamos siempre con el mismo problema, el de las mociones. Y la verdad que una cosa son los expedientes y otra lo son las mociones de orden y las mismas tienen un sentido. Imaginémonos lo siguiente: imaginémonos que nosotros procedemos como plantea el Bloque del FpV, votamos un expediente y después votamos la moción de orden. O sea que nosotros no sabemos cuál es la realidad del expediente hoy en día. Supongamos –no hablemos de este expediente porque si no, van a hablar de lo sospechoso, etc.- un expediente cualquiera, que primero tratamos el expediente y después tratamos la vuelta a Comisión. ¿Qué pasa si el expediente se desaprueba? ¿Para qué volvería a Comisión? La verdad que caería en abstracto eso. Entonces, acá se está planteando la vuelta a Comisión para seguir trabajando un expediente y es una moción de orden. Y el artículo 96º -para que lo lea después y vea que no estoy armándolo mientras lo leo- dice: "Oportunidad y tratamiento: las mociones de orden serán previas a todo otro asunto en el transcurso de la sesión, aun cuando esté en debate. Se tomarán en consideración en el orden

de la preferencia establecida en el artículo anterior y serán puestas a votación por la Presidencia sin discusión”. Ahora, sin discusión son las primeras cinco. Sigue el artículo 96º: “las comprendidas en los cinco primeros incisos del artículo 95º, y discutidas brevemente las restantes”, que son las otras cinco y estamos discutiéndolo brevemente, por qué no estarían de acuerdo –como lo planteó bien la concejal Beresiarte- en que se pase Comisión. “No pudiendo cada concejal hablar sobre ellas más de una vez, con excepción del autor que podrá hacerlo dos veces”. Entonces, acá hay una moción de orden que es la vuelta a Comisión. El Reglamento es claro –porque no es la primera vez que nos pasa, no es que le pasa al Bloque del FpV, nos pasa a todos-, la verdad que son las reglas de juego que tenemos para movernos siempre; algunas veces nos ayudan un poco más, algunas veces nos ayudan un poco menos, algunas veces nos salen a favor, otras veces nos salen en contra, pero son las reglas de juego. Entonces, me parece que el artículo 96º es claro, entiendo la postura del FpV de querer votarlo ahora, entiendo su postura que también dice “tuvimos seis mociones de preferencia”, entiendo la postura del FpV con decir “el Ministerio de Justicia nos mandó”, está claro. Yo también tengo algunas preguntas que le quiero hacer al FpV, no a los muchachos que están acá sentados, sino al de nivel nacional, de cuáles son las medidas efectivas que toma con respecto a la trata. Pero lo haré en el ámbito que corresponda y cuando corresponda. Ahora, si el repudio debe ser del Cuerpo, el mismo decide cómo lo hace. Y la verdad que hay varios bloques que están diciendo “nosotros queremos hacerlo”, y nos quieren venir a correr con decir “nosotros queremos que se diga ahora”. Y la verdad que el Cuerpo somos todos, le guste a quien le guste y no le guste a quien no le guste. Yo lo que pido es que cumplamos el Reglamento, el mismo dice que se discute brevemente una sola vez por concejal y que después se vota. Y si no procede la vuelta a Comisión, se vota el expediente. Pero me parece que realmente es claro, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Gracias, señor Presidente. Tengo algunas dudas con estas cuestiones técnicas y que no tienen que ver con el uso de la palabra, porque más de una vez hemos solicitado que se cumpla el Reglamento del uso de la palabra y hemos perdido esa moción. Nosotros hicimos una moción para que pase a votación y luego se hizo una moción para que vuelva a Comisión. Lo que plantea el concejal Gauna es que la moción de vuelta a Comisión –que es segunda- tendría preferencia sobre la primera que hicimos nosotros. Lo que estamos solicitando es que por Secretaría nos informe en qué artículo está puesto eso, que una moción tiene mayor preferencia que otra, más allá de los números para votarla.

Sr. Presidente: Lo que yo entiendo es que como es un expediente que está en debate para su votación, lo que dice él es que la moción de pase a Comisión del expediente lo que hace es interrumpir el proceso que venía dándose. Eso quiso decir. Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Señor Presidente, una consulta. Lo que queremos plantear y que recién decía el concejal Retamoza, es si es una cuestión de interpretación de la Presidencia del Concejo o si está establecido por el Reglamento Interno.

Sr. Presidente: En verdad, el tema es el siguiente. Esta discusión se dio en, si no fue la última, la penúltima sesión, con respecto a si tienen un orden las mociones, solamente al efecto aclaratorio. Con respecto a eso, es una situación que se plantea de acuerdo a una lógica en el devenir del debate del expediente. Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Voy a leer el artículo 96º de nuevo: “Las mociones de orden serán previas a todo otro asunto en el transcurso de la sesión”. O sea, aun cuando se esté en debate. En la sesión hay debate, hay una moción de orden y hay que tratar la misma. Dice, con respecto a las primeras cinco del Reglamento “ni se discute”, con respecto a las segundas cinco “se puede discutir una vez por concejal”, lei textual lo que decía el Reglamento, no lo hago con ánimos de que nadie hable, jamás se me ocurriría. Y la verdad, que es un tema que requiere la participación de todos, porque ustedes imagínense, si yo hablaría en términos de sospecha, diría que acá hay algunos concejales que quieren que esto hoy se archive y la verdad yo no quiero que esto se archive. Yo quiero poder sumar a este expediente determinadas cuestiones en la Comisión de Legislación, y pedir algunas otras explicaciones a algunos organismos. Entonces, me parece que el Reglamento es claro, y por mí que se lea por Secretaría, capaz que este Reglamento es trucho, no sé. Pero que se lea por Secretaría el 95º y el 96º, donde dice que las mociones de orden interrumpen el debate. Algunas no admiten discusión –las primeras cinco-, las segunda cinco si admiten discusión, que es lo que estamos haciendo. Me parece que es claro el Reglamento, que se lea por Secretaría.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Lo que plantea el concejal Maiorano, las dos mociones son de orden las que se plantearon hoy, la de pase a votación y la de vuelta a Comisión. En el artículo 95º, la de pase a votación está en lugar 5º y la otra en 7º.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. A mí me parece que lo que debe primar en este tipo de discusiones reglamentarias o no y mucho más allá de la cuestión de fondo, es una cuestión que tiene que ver con la lógica de funcionamiento de un Cuerpo legislativo. Y si lo que se está planteando es una moción de vuelta a Comisión de un expediente, obviamente que ello si se aprueba, invalida que el expediente sea votado en la sesión en la que está, para que sea tratado en las Comisiones. De lo contrario, no tiene sentido votarlo. Al revés, ¿cómo vamos a plantear una vuelta a Comisión si el expediente ya fue votado? Si el expediente se vota en uno u otro sentido, no tiene ningún sentido hablar de la vuelta a Comisión. Por eso nos parece fundamental y coincidiendo con la concejal Beresiarte, concejal Gutiérrez, Rodríguez, Retamoza, Maiorano, Maraude,

Alcolea, todos los que hablaron, con respecto a la importancia que tiene el tema, lo que estamos planteando es tratarlo el lunes a las 9:30 hs. en la Comisión de Legislación para tratar de llegar a un texto consensuado y que sea una expresión de todo el Cuerpo. Eso es todo, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: El expediente ya viene con moción de preferencia para ser tratado con o sin despacho, primero. Después, el concejal Ciano puede votar en contra del pase a votación y con lo cual después sigue la segunda moción que planteó AM, que esto vuelva a Comisión. También existe la posibilidad de votar en contra o de abstenerse, también es un recurso que tenemos. Nosotros entendemos que ya ha pasado el tiempo suficiente y las pruebas suficientes, para que este expediente sea tratado el día de hoy. El Bloque de AM en la última Comisión de Derechos Humanos, manifestó que le iba a incorporar modificaciones y la verdad que las mismas en función de lo que plantea el concejal Mario Rodríguez, entiendo el planteo que hace la UCR, pero la verdad que una semana después esas modificaciones no están y no es un expediente que tiene 150 artículos, sino solo que es claro y conciso. Me parece que no hay que darle más vueltas en tecnicismos, hay una moción de orden primero que es de pase a votación, si la misma no prospera porque no tiene los votos suficientes en el recinto –que aparte pedimos que sea nominal-, seguirá por ende la segunda moción que es la de vuelta a Comisión. Y se debatirá en la Comisión que le corresponde, que sería el día lunes en la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Quería agregar algo a lo que dijo mi compañero de bloque. Hace aproximadamente seis meses y tres días que estamos intentando poner una cuestión como es un repudio a una acción de un diario local, al diario La Capital cuyo dueño es Florencio Aldrey Iglesias, defendido por el gobierno local en un encuentro que se hizo en la cooperativa local “El Amanecer”. Entonces puedo entender también por qué le siguen dando tanta vuelta a la votación que solicitamos cuando empezamos hace 45 minutos, pasar a votación este expediente. Y qué capacidad también de dilatar cualquier discusión en términos de un expediente cuando solicitamos el pase a una votación. Si no lo quieren votar, manifiésteno públicamente, si quieren y tienen nuevos aportes pónganlo en discusión en la mesa. Si tienen que solicitarle a otro organismo institucional de cual fuese el gobierno, un aporte a este expediente para dilatarlo seis meses más, ¿por qué no lo hicieron hace seis meses atrás? La verdad, que me parece que la dilación que le están poniendo al expediente es por otras cuestiones, no es porque están esperando si son más papistas que el Papa, llevándolo el lunes a la Comisión o no. Me parece que no quieren discutir este expediente y no tienen la suficiente valentía de aprobarlo. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, entiendo el planteo del presidente de la bancada del FpV. La moción de pasar a votación hay que votarla, o sea que votar en contra de esa moción no sería votar en contra del expediente, está claro.

Sr. Presidente: Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Sí, solicito que pasemos a la votación de la moción para tratar el expediente. Si como venimos hablando, no se reúnen los votos, se pasará a la otra moción que es la de vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Mario Rodríguez: A mí me parece que sería sano que no empecemos entre nosotros a hacer una lectura del voto que cada uno va a emitir. Porque la verdad que el único voto que ha habido sobre éste expediente en la Comisión de Derechos Humanos, nuestro bloque lo ha acompañado. Lo que sí también sería bueno recordar, es que en la Comisión de Derechos Humanos fuimos claros cuando planteamos -y todos estábamos ahí representados, me parece que solamente el Bloque de la Agrupación Atlántica no estaba presente ese día- que votábamos este despacho y que iba a votar a la Comisión de Legislación. Por lo cual, algunos de los dichos que están acá, a nosotros no nos comprenden, porque nosotros en el último acto que se hizo y en el cual se nombró al empresario dueño del diario La Capital, nosotros no fuimos ni siquiera invitados al mismo. Y a ese empresario no solamente lo nombró el Intendente Municipal, sino que también lo nombró la Presidente de la Nación, hablando loas de él. Así que lamentamos no haber sido invitados a ese acto, nos hubiera gustado, no fuimos parte, si pudimos por Cadena Nacional asistir o por lo menos escuchar y ver el acto en el cual tanto el Intendente Pulti como la Presidente de la Nación se peleaban por hablar cada uno de ellos mejor que el otro de las bondades de este empresario. Así que nosotros de lo que nos vamos a hacer cargo es del voto que dimos como bloque en la Comisión de Derechos Humanos –creo que ha quedado claro y consta en el acto- y habíamos hablado también en esa Comisión -y debe haber quedado reflejado en el acta también- que había un compromiso de que pasara a la Comisión de Legislación. Fue un acuerdo de todos quienes estábamos ese día en la reunión y es por eso que nosotros acompañamos el pase a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Sí, señor Presidente. Yo también quería decir que la verdad que no me parece correcto que ningún concejal o bloque trate de interpretar o adivinar qué es lo que está ocurriendo cuando otro bloque no concuerda con un tratamiento. Yo estaba mirando, en ninguna de las Comisiones he participado porque no integro ninguna de las mismas, pero sí veo que claramente se había acordado el tratamiento en Legislación por un proyecto de AM. Si el Bloque de AM se demora en

presentar su propuesta, la verdad que es un problema y un compromiso más que no cumple el Bloque de AM. Pero en mi caso particular que he tenido la verdad que una exposición bastante alta con respecto a este tema, cuando en épocas donde nadie hablaba de estas cosas en otros mandatos, a mí me ha venido a visitar gente que decía ser de la SIDE que quería colaborar conmigo en mi lucha contra la trata. Cuando nosotras en el año 2008 -y desde este bloque fue también impulsado y trabajado- presentamos y logramos la firma de la primera Resolución quizás de las primeras en el país donde nos manifestábamos en contra de la facilitación y de la promoción de la prostitución. La verdad es que porque estemos intentando que se aplique al Reglamento, que un tema como éste que no es un tema cualquiera ni es un tema liviano, sea agotado en su debate, que en la Comisión que corresponde y con los antecedentes que yo también recién en estos días he visto los informes que se han enviado, sea tratado y se proponga una modificación que podrá o no ser aceptada –la verdad que no lo sabemos- pero lo que no me parece bien es que traten de interpretar qué es lo que uno intenta hacer, cuando lo que se está pidiendo es sencillamente que el debate se agote con toda la documentación que ahora se ha juntado más el compromiso del bloque del oficialismo en tratar de presentar una mejora. La verdad que yo llevo casi veinte años trabajando por este tema y no me gusta que alguien suponga que estoy escondiendo el debate cuando ha sido público, notorio, conocido y también ha tenido un gran costo en lo personal, en las posturas que he tomado con esto. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Gauna.

Sr. Gauna: Gracias, señor Presidente. A raíz de que esta discusión de las mociones y del orden la tuvimos en la última sesión y también en la anterior, y nos lleva un tiempo bastante grande, lo que pediría es que la Comisión de Legislación -como también es de interpretación del Reglamento- independientemente de cómo se vote ahora que el resultado va a ser igual, pero que la Comisión emita un dictamen para obviarnos en el futuro este tipo de discusiones que nos están llevando sesión tras sesión con la misma problemática. Y entiendo que esta discusión debería darse en el ámbito de la Comisión de Legislación y zanjar de una vez y para siempre esta problemática. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. Creo que ya se ha dicho casi todo, le agradezco al concejal Mario Rodríguez que interprete lo que dice nuestra Presidente, la verdad que no estamos de acuerdo con la visión que le da –entiendo yo- el Bloque de la UCR sobre lo que pasó el otro día en la conferencia de prensa y sobre lo que en el mismo lugar manifestó la militancia y los trabajadores de la Cooperativa El Amanecer. Primeramente agradezco, no comparto, pero respeto la opinión. También lo que hay que decir sobre esto que plantea la concejal Coria, es que el expediente tiene moción de preferencia, puede ser tratado con o sin despacho, no hay un compromiso de que si no va a Legislación no puede ser tratado. Siempre recordemos que siempre este Cuerpo sostuvo este expediente con moción de preferencia. Así que, volver sobre lo que ya veníamos planteando, que se pase a votación la moción para votar el expediente y que la misma sea nominal.

Sr. Presidente: Bueno, acabado el debate, hay dos mociones. Una de que pase a Comisión y otra para que se pase a votación. Vamos a votar la moción del inciso 5), artículo 95º, que es planteado por el FpV. Pasamos a la votación nominal entonces.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Beresiarte, Gutiérrez, Maraude, Retamoza y Daniel Rodríguez. Total: 5 votos. Votan por la negativa los concejales Abad, Abud, Alcolea, Arroyo, Azcona, Cano, Ciano, Coria, Ferro, Fiorini, Gauna, Maiorano, Quevedo, Rodríguez Claudia, Rodríguez Mario, Rosso, Sáenz Saralegui, Urdampilleta y Woollands. Total: 19 votos.

Sr. Presidente: Rechazada la moción de pase a votación. En consideración la moción de vuelta a Comisión solicitada por el concejal Ciano. Sirvanse marcar sus votos: aprobada por mayoría con el voto negativo del Bloque del FpV.

CUESTIONES PREVIAS

- 9 -

RECORDATORIO ANIVERSARIO DE LA U.C.R.

Sr. Presidente: Cuestiones previas y homenajes. Por un homenaje, tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Mario Rodríguez: Nos hemos puesto de acuerdo con el concejal Daniel Rodríguez en que hoy vamos hacer un homenaje a los dos movimientos históricos de nuestro país. Hay una coincidencia de fechas, no el mismo día, pero sí en estos días hay una coincidencia de fechas en lo que tiene que ver tanto con el radicalismo como con el peronismo. En el caso concreto del radicalismo, hoy cumple 123 años de su nacimiento. Este partido más que centenario ya, nace a partir de la decisión de Leandro Alem un 26 de junio de 1891 de producir un quiebre, una ruptura, con el orden conservador, con el orden establecido, a partir de la decisión de Mitre, que integraba en ese momento la Unión Cívica Nacional, de hacer un acuerdo con el conservadurismo que gobernaba a partir del fraude en la Argentina. Por eso es que Leandro Alem toma esa decisión en la convención del radicalismo, un día como hoy hace 123 años atrás y a partir de allí dio origen a lo que se denominó la UCR. Por lo cual, habiendo transcurrido ya 123 años, entendemos importante volver a nuestros orígenes, recordar esta fecha. El radicalismo es un partido que ha transitado todos estos años de la historia política argentina, estos siglos y quienes hoy lo conformamos seguimos abrevando –por qué no- en esos dichos, en esas ideas, en esas convicciones, de quienes fueron los creadores del partido, Alem, Yrigoyen, y muchos más. Seguramente -como decía Raúl Alfonsín- la historia seguramente que

a los radicales nos va a juzgar por los errores que hemos cometido, pero también no va a poder dejar de reconocer los aciertos que hemos tenido como partido centenario. Me llega a la memoria las palabras de Raúl Alfonsín en esa 9 de Julio colmada durante la campaña presidencial, donde nos planteaba un desafío que creo que ha quedado como un desafío para los tiempos, que decía que no podemos fallarle más al pueblo argentino, no bastan las buenas ideas, hay que garantizarle al pueblo argentino que no vamos a fracasar. Y la única forma de no fracasar es si logramos concretar una democracia con poder en la Argentina, y el poder a la democracia se lo da el pueblo, y el pueblo unido sin distinciones hará su tarea para defender los derechos de todos. Me parece que un desafío del ahora, un desafío del tiempo que estamos construyendo, tiene que ver con garantizar para los tiempos la democracia con la que soñó Raúl Alfonsín, con la que muchos soñaron antes, pero él se proponía que fuera una democracia para los tiempos después de tantas interrupciones -y cada vez más sangrientas- del orden constitucional. También, la necesidad de un pueblo unido sin distinciones, para defender los derechos de todos. En esa tarea, creo que estamos los radicales de buena fe y también los demás partidos políticos que están representados o no, pero me dirijo fundamentalmente a los que están representados acá en este Concejo Deliberante. Muchas gracias, señor Presidente.

- 10 -

RECORDATORIO ANIVERSARIO FALLECIMIENTO DE J. D. PERÓN

Sr. Presidente: Para otro homenaje, el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Daniel Rodríguez: Sí, señor Presidente. El próximo 1 de julio se cumplen 40 años del fallecimiento del General Juan Domingo Perón. En realidad, una de las frases para mí más predilectas del General Perón, fue esa que dijo “lo nuestro es casi invencible porque yo le gané el corazón a la gente”. Y si hay algo que en realidad me agrada, me alegra, me reconforta, es cuando uno puede plantear esto que voy a plantear ahora, estas pocas palabras de recordación, desde el corazón y no desde una recordación histórica o una simple semblanza del pasaje de un hombre de la política por la Argentina. Me parece que quien apareció allá por la década del 40’ y dejó instalada una cuestión que hasta nuestros días sigue en discusión y que de alguna manera se puede plantear como un proceso revolucionario desde la política, en aquel o en este debate vigente todavía de partido político o movimiento, merece el mayor de nuestros reconocimientos. Hablar de Perón, su obra, sus tres Presidencias, su retorno, su abrazo con Balbín, que para un argentino no hay nada mejor que otro argentino, quizás es palabra corriente a través de todos nuestros días, sobre todo aquellos que tenemos más años y pudimos vivir algunas otras circunstancias. Me parece que es importante la recordación para quienes estamos en la política y obviamente somos peronistas, lo más importante es cómo lo recordamos con producir los hechos que Perón hubiera imaginado o hubiera querido en esta actualidad. Es reconfortante que después de 70 años de un proceso político en la Argentina tenga plena vigencia y hoy tenga la responsabilidad de gobierno desde el año 2003. Es reconfortante instalar el debate de la discusión en el marco de un modelo nacional que trata de integrar a todos, es importante que la Argentina tenga una matriz propia, una identidad propia y Perón ha puesto mucho para eso. Así que yo quiero reconocer fundamentalmente estas grandes cosas, que me parece que nos tiñen de responsabilidad a todos, no sólo a los peronistas. Y quiero terminar con algunos comentarios que lo más importante que tienen me parece es que fueron hechos de distintos sesgos ideológicos en el momento en que Perón fallecía. Pido permiso para leer. Josip Broz, Presidente de Yugoslavia dijo: “El pueblo argentino pierde un gran hombre de Estado. El continente latinoamericano y el mundo, un luchador incansable por la paz de los pueblos”. Giovanni Leone, Presidente de Italia: “Juan Domingo Perón será recordado por el pueblo italiano, por su amistad hacia Italia constante y concretamente demostrada por el impulso dado al desarrollo de la colaboración italo-argentina”. Kurt Waldheim, Secretario General de Naciones Unidas: “Fue reconocido como destacado líder de América, a tal punto que su muerte será sentida no sólo por el pueblo de su país, sino por el mundo entero”. Chu En-Lai, primer Ministro en la República Popular China: “Perón laboró activamente durante toda su vida, para reforzar la causa de la unidad del tercer mundo, contra todo designio hegemónico. Fue un célebre estadista y desplegó su vida, positivos esfuerzos por la salvaguardia de la independencia nacional”. Walter Scheel, Presidente de Alemania Federal: “El pueblo alemán guardará siempre un honroso recuerdo de alguien a quien mucho se debe en la construcción de una Argentina moderna, pues él puso énfasis en el desarrollo económico y social de su país”. Fidel Castro, Primer Ministro de Cuba: “La noticia me hizo mucho daño, tuve una terrible sensación de abatimiento y tristeza. Surgió en mi memoria la ruptura del bloqueo a Cuba que concretó el gobierno popular del General Perón. Jamás será olvidado por el pueblo y el gobierno de mi patria. Siempre será recordado aquí como un patriota latinoamericano y un amigo de Cuba y de su pueblo”. Richard Nixon, Presidente de Estados Unidos: “En el momento en que otros se habrían contentado con retirarse de la vida política, él aceptó el desafío de regresar a su país para guiar a los argentinos”. Henry Kissinger, Secretario de Estado de Estados Unidos: “La muerte de Juan Domingo Perón no sólo es una gran pérdida para el pueblo argentino, sino para todo el mundo”. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Hemos pedido la palabra para adherir desde el Bloque de AM a ambos homenajes. La verdad que nadie puede dudar de la importancia que ha tenido en nuestra historia republicana y democrática la UCR, con referentes que ha mencionado el concejal Rodríguez como Hipólito Yrigoyen y Raúl Alfonsín, quien es mucho más cercano en el tiempo y por ahí quizás para aquellos que somos jóvenes lo tenemos más presente. Y los tenemos presentes porque han marcado un camino de respeto democrático, de respeto a los valores republicanos, de respeto al ocasional adversario. Y me parece que aquellos que militamos en partidos locales, tenemos la necesidad de referenciarlos en aquellos grandes partidos o grandes políticos a nivel nacional. Y por eso vaya nuestro homenaje en principio a la UCR, a quienes fueron sus fundadores y a quienes hoy en día mantienen las banderas que acabo de mencionar, que levantó en su momento Yrigoyen y que tuvo siempre bien alto Raúl Alfonsín. Con respecto al homenaje planteado por el concejal Daniel Rodríguez y con respecto a algo que él mencionaba de cómo se ganó el corazón de los argentinos, uno en estos casos lo que tiene que valorar es la

trascendencia que tuvo Juan Perón. Gracias al movimiento que formó, hoy en la Argentina y en muchos lugares del mundo se conoce el peronismo. Vaya si no fue importante la obra que hizo para que se conozca con su nombre el movimiento popular más importante de la Argentina. Y cuando uno trata de imaginarse la situación hace 60 o 70 años, tiene que poner al hombre en su contexto, por eso valoramos al Yrigoyen de principios del siglo pasado, ahora a Alfonsín de la recuperación democrática y al Perón de esa época. Y uno trata de no ser autorreferencial cuando habla en este recinto, pero me voy a permitir las disculpas del caso. Yo he tenido charlas casi íntimas con un tío mío que falleció hace unos años, y yo le preguntaba por qué él era peronista. Y él me decía que era peronista porque gracias al gobierno de Perón, su padre –mi abuelo- había tenido las primeras vacaciones, no lo habían echado del laburo –como decía él- sin indemnizarlo, y había podido estar el sábado por la tarde en su casa y el domingo dejar de trabajar. Y gracias a ese momento histórico, le había podido dar –porque no había podido comprar- la primera bicicleta a uno de sus hijos. Entonces cuando uno busca razones que el corazón no entiende, debe sacarse el sombrero y entender fundamentalmente las emociones del corazón. Vaya nuestro homenaje entonces, a la UCR y a Juan Perón.

Sr. Presidente: Concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Señor Presidente, por supuesto respetar al radicalismo como bien se ha propuesto con respecto a sus homenajes. Con respecto al peronismo, si bien hay muchísimas cosas que uno podría señalar por historia, pero han hablado algunos otros compañeros a los cuales respetamos muchísimo. Sí quisiera dejar mencionado que el martes haremos un homenaje que ha surgido dentro de compañeros peronistas que estamos en distintos bloques políticos, al cumplirse los 40 años de la muerte del General Perón. Por lo tanto, el martes a las 11 hs. vamos a encontrarnos acá los concejales de distintos bloques que somos peronistas, simplemente para rendirle un homenaje, y si bien esto ahora iba a entrar con la firma de todos los concejales peronistas a la Presidencia, ya que ha surgido este breve homenaje, quería dejarlo asentado.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente. En nombre de Agrupación Atlántica adherir a este homenaje planteado, consideramos que la UCR nos ha legado ejemplos muy valiosos. En el caso concreto nuestro, meritamos en toda su dimensión el ejemplo del doctor Arturo Humberto Illia, que fue un verdadero patriota en todos los sentidos de la palabra, que nos dejó un legado de humildad desde el sentido del deber, de republicanism. Y en el caso del peronismo, debo decir que más allá de lo circunstancial, de los aciertos o de los errores que a veces una gestión de gobierno siempre representa, la historia todavía ni siquiera ha empezado a vislumbrar la importancia y lo que representó realmente el General Perón en la historia, no sólo en la historia de Argentina, en la historia americana y hasta en la historia del mundo, fundamentalmente por un dato sobre el que todavía no se ha profundizado en demasía, y es la doctrina económica que él sustentó. Quienes hemos estudiado economía y que hemos establecido siempre por un lado las escuelas liberales de David Ricardo, John Stuart Mill, etc., y por otro lado los socialismos, ya sean utópicos o científicos, con todas sus derivaciones o características, desde los moncheviques a los bolcheviques y demás. Vemos con asombro en algunos casos -porque era inesperado de un país joven como la Argentina- que en realidad Perón es algo que todavía no ha sido entendido en el fondo, es el creador de una nueva escuela económica, que es superadora a la escuela clásica inglesa y es superadora de los comunismos y socialismos que se derivaron de Marx. Ese es el gran secreto por el cual tuvo siempre la adhesión enorme de los trabajadores. Porque se pueden criticar mil cosas del peronismo y un millón de cosas de las personas que a veces lo han representado mal, pero realmente la doctrina y el científicismo en materia económica, es algo que todavía el mundo recién empieza a descubrir. Y yo diría que de acá a 200 o 300 años, si la humanidad encuentra el camino de la paz, de la convivencia y del mejor reparto de los recursos, la humanidad va a ser peronista, no tengo ninguna duda. Porque ya no es un problema de partidismo, es un problema científico, un problema filosófico, éste es un tema para analizar. Y ya que estoy usando la palabra, señor Presidente, me permito solicitarle al Cuerpo un minuto de silencio en memoria de un gran periodista que perdimos esta semana, que fue Jorge Mondí. Gran hombre, gran periodista y amigo de todos nosotros, que durante muchos años habló de los grandes temas de Mar del Plata y muy preocupado por ello.

Sr. Presidente: Hacemos un minuto de silencio por el periodista Jorge Mondí.

-Los presentes se ponen de pie.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. En principio para adherir a este homenaje a los dos movimientos históricos políticos más importantes de la Argentina. Pero las palabras del concejal Daniel Rodríguez, me hicieron pensar -algunos tenemos algunos años- qué nos pasó a nosotros en julio del '74. Yo estaba en primer año de la Facultad de Medicina el día que murió Perón y la inmensa mayoría de la juventud llorábamos. Se había perdido algo que era un gran líder, que probablemente ni nosotros pudiéramos entender a esa altura lo que significaba. Ese mismo año, en la Facultad de Medicina en el primer año, en el año '74, teníamos una materia que era Medicina Sanitaria, y recuerdo haber escuchado hablar por primera vez del Sistema Nacional Integrado de Salud. Esta era la segunda vez que lo propulsaba el doctor Domingo Liotta y colaboradores del equipo de salud que tenía el General Perón. Hoy se ha hablado acá de todas las características, fundamentalmente de las características políticas internacionales, de política económica e industrial, pero yo quiero centrar el homenaje en la capacidad que tuvo Perón de crear el sistema de salud pública de la Argentina. Antes de Perón, lamentablemente el sistema de salud masivo de las personas era absolutamente endeble, creó miles de hospitales, generó miles de cargos a enfermeras y paramédicos, creó realmente el lugar donde todos, porque cuando yo era chico me atendía en el hospital público. Y realmente

todo eso fue en gran parte obra del General Perón, con su Ministro de Salud, que fue Ramón Carrillo, que realmente pese a que no era sanitarista sino cirujano que se había formado en Francia, logró hacer una transformación inédita. Después desafortunadamente se perdió el rumbo en varias oportunidades de ese sistema de salud y de ese sistema social que todavía nosotros vemos que no solamente iba a recuperar la enfermedad, sino que estaba atento al deporte, al turismo, a lo que es Chapadmalal –por tener un ejemplo acá cercano- para darle a las personas mayor calidad de vida. Por eso realmente -como me dedico a la salud- no puedo de ninguna manera dejar de pensar en esta gran imagen del General Perón y de su equipo de salud, particularmente de Ramón Carrillo, y le quiero rendir este pequeño homenaje. Muchas gracias, señor Presidente.

- 11 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CANO

Sr. Presidente: Por una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente. El lunes último, el Bloque de Agrupación Atlántica presentó un proyecto para declarar la emergencia económica, proyecto que era acompañado por un documento de más de 30 carillas, donde había un análisis de la situación –no había un pronóstico-, de lo que yo entiendo son en este momento, las finanzas municipales. Yo esperaba realmente alguna reacción, siempre en el mismo sentido, o sea, descalificar tal vez sin haber leído el documento. Y entonces, voy a aprovechar a hacer algunas aclaraciones a dichos de algunos miembros del D.E.. Y voy a empezar por el Subsecretario de Economía y Hacienda que es Gerónimo Roccatti. Y él, no sé, yo veo un título de un portal que dice: “Es una actitud irresponsable hablar de malversación de fondos”. Primero, básicamente quiero decir que la mayor irresponsabilidad es usar los fondos que están afectados en otros propósitos, pero quiero recordar también que la primera persona que habló en este recinto el 24 de septiembre de 1998 de malversación, fue el entonces concejal Pulti. En esa sesión, pido permiso para leer, dijo que: “En consecuencia, esta modificación en el destino del Fondo de Transporte, el Fondo Municipal de Deporte Amateur y el Fondo de Boleto Magnético, está convalidando algo que se pone en los umbrales de la malversación de fondos. El Ejecutivo sancionando esta convalidación que ha sido una malversación de fondos públicos a nuestro entender. Por lo tanto, AM no va a votar este proyecto. Primera intervención que habla de malversación de fondos. Yo quiero dejar en claro también, que cuando me refiero a malversación de fondos, hablo de la utilización de fondos que han sido recaudados o recibidos con un propósito específico y han sido utilizados en un propósito distinto. En este sentido, quiero también leer la memoria de la Contaduría Municipal con la Rendición de Cuentas del año 2009. Y en esa Rendición, el Contador Municipal nos informa que se habían utilizado fondos afectados para gastos ordinarios y el origen de los mismos era contribución para la Salud Social, Fondo Municipal de Transporte y Excedente Inmobiliario. La segunda intervención fue en el año 2012, donde a fojas 2/19 de la memoria de la Contaduría, el contador municipal vuelve a mencionar que durante el Ejercicio, se usaron \$51.000.000.- en fondos afectados para pagar Gastos de Funcionamiento. En una conferencia de prensa que dio el Secretario de Economía y Hacienda cuando envió la Rendición de Cuentas, él aclara y dice, pido permiso para leer: “Anticipándome a lo que podría ser uno de los ejes de debate en el Concejo Deliberante, pero es reconocido que a lo largo del Ejercicio, la Secretaría hizo uso de algunos fondos afectados para afrontar, por ejemplo, el pago de salarios en ciertas circunstancias. Y que esos fondos, cada vez que habían sido utilizados, habían sido restituidos a las partidas correspondientes”, cosa que no es cierta. También el Contador Municipal en la memoria de la Contaduría del año 2013, a fojas 5, informa que “se utilizaron fondos afectados por \$44.000.000.- para pagar gastos para los cuáles no estaban previstos los mismos”. Yo aquí tengo también una declaración porque hubo un profesional de Mar del Plata que hizo una denuncia y yo me presenté a testificar porque me citó el juez, y dejé aclarado que cuando yo hablaba de malversación de fondos, era en los términos de que se usaban fondos para motivos distintos a los que habían sido recaudados o recibidos. Y que hice alusión a una mala práctica de la administración, pero no como una conducta delictiva porque había leyes del gobierno provincial que amparaban esta actitud –a mi modo de ver- absolutamente incorrecta. Eso desde el punto de vista de la malversación; sigo diciendo que malversar es utilizar fondos en objetivos o finalidades distintas a aquellas para las cuales fueron recaudados o recibidos y digo recibidos porque algunos fondos no están recaudados por el Municipio sino que son enviados por el gobierno nacional o provincial. En el avance de la nota periodística del Subsecretario Roccatti se habla de que los cálculos que había efectuado yo en un documento de treinta carillas ... y quiero aclarar también que yo fui el primer Secretario de Economía y Hacienda del Intendente Pulti y fui el que elaboró la documentación por la cual se solicitó la emergencia económica que fue sancionada por el Concejo Deliberante el 28/12/07. Con esos mismos criterios que se usaron en aquella oportunidad elaboré este trabajo, incluso a moneda constante. A mí me encantaría que algún funcionario del Ejecutivo Municipal deje de descalificar y deje de hablar de supuestos erróneos o relativos y diga en qué parte de los números nos estamos equivocando. No obstante, se ve que el Subsecretario Gerónimo Roccatti no tuvo oportunidad de leer completo el documento que nosotros adjuntamos con el proyecto porque ahí hacemos referencia a los tres tipos de déficit de los que se puede hablar. Está el déficit financiero, que es el que compara ingresos contra egresos y es el que se utilizó en 2007 para declarar la emergencia económica, y en esos términos, a moneda constante, el déficit del ejercicio 2007 fue de 30 millones y pico y el déficit del ejercicio 2013 fue de 120 millones de pesos. Después tenemos el déficit presupuestario, que es otro que responde al RAFAM, pero si lo modificamos en la fecha límite del 2013 también tenemos que llevar ese mismo criterio al 2007 y entonces decimos que el déficit presupuestario en 2007 fue de 13 millones de pesos y el déficit al 31/12/13 fue de más de 53 millones de pesos. Y el déficit de ejecución, que es otra forma de calcularlo a través del RAFAM, establece que en el 2007 había un déficit de \$42.500.000.= y en el 2013 era de 107 millones de pesos. Todos estos datos surgen de la información de la Contaduría Municipal. De manera que calculemos como calculemos, la Municipalidad –desde el punto de vista del déficit de cada uno de los ejercicios- está más de dos veces y media peor que en el momento que el Intendente Pulti asumía. También el Subsecretario Roccatti se refiere a la deuda y dice que en ese monto estaban incluidos los sueldos devengados en el mes de mayo y la verdad que me alegro mucho porque en octubre de 2013 y en enero de 2014 mandaron los estados de ejecución sin contabilizar los sueldos. Y le quiero decir al Subsecretario Roccatti cuándo piensa que se tienen

que contabilizar los sueldos de mayo si no es en el mes de mayo; es el mismo criterio que se viene usando siempre, a no ser que creamos que se puede innovar en forma radical en la contabilidad municipal. Dice el Subsecretario: “No sabemos qué fundamentos tiene Cano cuando expresa que en materia de recursos el Municipio no está obteniendo buenos resultados”. Yo le quiero aclarar al Subsecretario que la cobrabilidad total al 31/5/14 para la tasa de Servicios Urbanos fue de 169 millones de pesos, pero en el mes de enero se cobraron \$41.700.000.= por el cobro de la tasa anual y en el mes de febrero se cobraron \$25.458.000.= de anticipo de la tasa anual correspondiente a los números impares y a los números pares. Quiere decir que en ese bimestre se recaudaron 67 millones de pesos que no se van a volver a recaudar porque esta gente ya pagó la tasa completa. Si hay 500 millones de emisión y se ha recaudado lo que se ha recaudado, la cobrabilidad no es la histórica; a mí me gustaría que el Subsecretario dijera cuál es la cobrabilidad histórica. Si le pudo decir al Subsecretario que en junio de 2008 la cobrabilidad era el 72,2% y la cobrabilidad actual apenas supera el 59%. El Subsecretario hace referencia también a la tasa de Seguridad e Higiene y dice que se ha producido una explosión de recaudación que ha mejorado la recaudación, comparando 2012 con 2013, del 48% y esto tampoco es cierto, señor Presidente. Se olvida el Subsecretario que en 2013 se puso una categoría nueva en la tasa de Seguridad e Higiene donde se aumentaba la alícuota en más de un 30% a aquellos que facturaban más de 4 millones de pesos. Y la Secretaría de Hacienda misma nos indica que por ese concepto se recaudaron \$32.706.000.= más debido simplemente al aumento de tasa. Por lo tanto, si hacemos los números correctos, el aumento de la recaudación de la tasa de Seguridad e Higiene está un poquito por debajo del 30%, en definitiva, la inflación. Después dice, más adelante, que “el Ejecutivo Municipal es quien redujo las horas extras” y esto tampoco es cierto; el Decreto que produjo el Ejecutivo fue después de que este concejal hiciera una denuncia de que las horas extras superaban las 873.000 en el año, con lo cual tampoco está respondiendo a la verdad. También decía el Subsecretario Roccatti que se había firmado entre la comuna y el BID un convenio de cooperación tendiente al fortalecimiento de la gestión por resultados del Municipio. Aquí le quiero decir al Subsecretario –que tiene poca memoria- que el convenio fue suscripto el 6 de diciembre de 2013, que quien habla hizo un pedido de informes porque este convenio tiene una contraparte. Este convenio implica una erogación de U\$S514.000 dólares, de los cuales U\$S56.500 tiene que afrontar el Municipio; es un crédito en dólares. El 22 de enero yo hice este pedido de informes y si los señores concejales se fijan en el Orden del Día de hoy figura recién entrado el expediente donde el Ejecutivo nos pide la convalidación del convenio con el BID. De manera que no sólo estábamos al tanto sino que estábamos pidiendo informes y quisiéramos que esta gestión por resultados se empezara a reflejar en algunas cosas del Municipio. Por último, el Subsecretario Roccatti decía que “proponer que todas las contrataciones del Municipio pasen por el HCD es ridículo y atenta contra la eficiencia de la gestión municipal”. Yo no quiero, señor Presidente, que vengan todas las contrataciones al Concejo Deliberante; simplemente quiero que vengan las que tienen que venir y en este sentido pido permiso para leer el fallo del Tribunal de Cuentas del año 2012 donde, con respecto a la contratación de la producción técnica de la 40ª Fiesta del Mar, dice: “La adjudicación recayó sobre la única oferta presentada en el primer llamado, sin contar con autorización del Honorable Concejo Deliberante, conforme lo impuesto por la normativa citada en el epígrafe. No obran en las actuaciones constancias de la invitación que debieron ser cursadas a los proveedores especializados inscriptos en el registro de publicaciones municipales. Esta contratación tuvo que haber venido al Concejo Deliberante y estas son las que queremos que vengan. Pero hay otro ejemplo. Similar situación a la licitación pública 3/12 destinada a la contratación de la campaña semestral de publicidad en medios nacionales. Al respecto resultó observado que para el caso de los programas de televisión “Intrusos”, “Desayuno Americano” y “Antes de que sea tarde” la adjudicación recayó sobre las únicas ofertas presentadas para cada uno de los programas en un primer llamado, así como que el ente no ha tramitado un segundo llamado y no contara con la autorización del Honorable Concejo Deliberante”. De manera que le quiero recordar al Subsecretario de Economía y Hacienda que no estamos pidiendo que vengan todas las contrataciones sino simplemente que vengan las que tengan que venir y que los convenios vengan antes que el Intendente los firme, porque implican un compromiso de fondos. También acusó recibo de este proyecto, que –insisto- no es un pronóstico, es una descripción y un papel de trabajo que pretende que sirva para empezar a discutir la situación económica del Municipio, que si en el 2007 daba para declarar una emergencia económica, ahora estamos –a moneda constante y en el documento está cómo se calcula la moneda constante- dos veces y media peor. Y el Intendente Pulti dice que no va a gastar energías en este tipo de cosas, que el pedido de emergencia no tiene sentido, que él le habla a los contribuyentes y que, en definitiva, se trata de crear una historia que termina construyendo una gran mentira. Lamento tener que discrepar con el señor Intendente. Para hablar de historias me permito recordar la carrera de F1 que íbamos a tener en Mar del Plata. Me permito recordar la cantidad de cruceros que iban a llegar a la escollera norte de Mar del Plata. Me permito recordar sus declaraciones del 15 de abril de 2010 en un diario local donde habla de las 1.000 viviendas del Plan Federal de Viviendas, que tenía \$89 millones de pesos presupuestados. Me permito recordar la exposición del Intendente Pulti en este mismo recinto el 1º de abril de 2008 cuando dijo que las empresas de la pesca usan las calles, los servicios de salud, etc y tienen que pagar como los demás contribuyentes y terminamos perdonando la deuda. Me permito recordar que el paseo costero que se iba a financiar con fondos de la Provincia lo pagamos con fondos municipales de los contribuyentes de Mar del Plata. Me permito recordar los boliches de Alem que se iban a reubicar en la escollera norte y parece que ahora va a haber una iniciativa privada allí pero los boliches no están. Yo no quiero calificar, simplemente estoy recordando, hice una presentación cuando era concejal en 2011 que se llamaba “La realidad arruina el relato” y estos temas estaban mencionados. ¿Por qué la emergencia administrativa? Porque estamos cansados de que con Decretos extemporáneos se autoricen gastos como el Decreto que se sancionó en los primeros días de junio, donde se convalida la tácita contratación de un grupo de cumbia llamado “Cumbia Grande” por los espectáculos que dio en el aniversario de la ciudad de Mar del Plata y por el que se le pagan \$23.000.=. Esas son las desprolijidades administrativas. Por ejemplo, el año pasado hubo cuatro meses que se pagaron los sueldos sin el Decreto correspondiente. De manera que las fallas administrativas o los fundamentos de la emergencia administrativa están claramente explicitados. Y finalmente quiero llamar la atención sobre algo que está pasando en la Secretaría de Desarrollo Tecnológico, señor Presidente. Previamente quiero aclarar algo para que el doctor Ferro se dé por satisfecho (o no): en el aumento de la planta de personal, el Intendente Pulti ha producido, entre nombramientos nuevos y cubrimiento de vacantes por fallecimiento, renuncia o jubilación, 3682 designaciones desde que empezó su gestión y es importante destacar que la Secretaría de Salud

aumentó un 47% su personal, aumentó en 341 agentes. Y también aumentó la dotación de personal docente de la Secretaría de Educación en 1102 agentes; esto da un total de 1343 incorporaciones que me parece que tiene la finalidad de mejorar la calidad de vida de los marplatenses. Pero esas 1343 designaciones son el 34% de todas las designaciones que ha hecho. Antes de abordar lo de la Secretaría de Desarrollo Tecnológico, quiero mencionar también que en ese proyecto de emergencia económica yo pido que se constituya una comisión que aparentemente el Subsecretario de Economía y Hacienda ha manifestado su beneplácito así podemos ponernos de acuerdo en las cifras y esa comisión debiera revisar en los últimos 12 a 18 meses qué cantidad de personal que revestía en el Bloque de Acción Marplatense ahora están perteneciendo a la planta de personal permanente o temporaria del Concejo Deliberante, incluido algunos concejales. Pero voy a la Secretaría de Desarrollo Tecnológico. Desde que ingresó el nuevo Secretario, que antes era Subsecretario de Informática, se han incorporado 27 agentes municipales y hay pedido de informes de quien habla acerca de cómo fueron los concursos de esos agentes municipales. Pero quiero destacar otra cosa. Pareciera ser que hay un prerrequisito para entrar en la Secretaría de Desarrollo Tecnológico ya que de esos 27, 8 han registrado su paso por una empresa que se llama Rollpix S.A. Yo fui a la Dirección de Personas Jurídicas y me encuentro que el señor Roselló es director y socio fundador de Rollpix S.A. y profundizando un poco más algún miembro que trabajó o trabaja en Rollpix fue el mismo señor para el que se le hizo la orden de compra N° 270/14 donde se lo contrató por \$36.000.= en tres cuotas para dar cursos de manejo de redes sociales a aquellos que cuando uno llama al 147 y después le devuelven la llamada dice que habla “el gabinete de gestión del Intendente Pulti”, no le dicen que es desde la Municipalidad. Esto no me lo han contado, yo llamé. Me encuentro que quien da ese curso es el señor Martín Oreggia, que también pasó por Rollpix y es el titular de los dominios de las páginas de ocho de los centros comerciales a cielo abierto, que obviamente debe ser una de las contrataciones que han hecho con los subsidios que le hemos dado a la UCIP y a FEBA por \$2.084.000.= porque ese señor no está contratado por el Municipio, está contratado por la UCIP pero el origen es el mismo. Paralelamente se dan circunstancias que me permiten inferir que los concursos que se hacen para incorporar personal en la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Mejora de la Administración no cumplen con los requisitos que tienen los concursos municipales. De manera, señor Presidente, que como el informe no lo han contestado me atrevo a decirlo aquí, a ver si alguien se molesta y empieza a contestar algunas cosas. Porque llamativamente las últimas dos incorporaciones a la Secretaría de Desarrollo Tecnológico han sido en cargos políticos, se han creados dos Directores Coordinadores para incorporar dos personas: una ex empleada o tal vez empleada actual de Rollpix, y otra persona más. No doy apellidos porque me parece que la gente no tiene por qué estar en esto pero sí tengo el derecho de manifestarlo porque, pese a que el Intendente Pulti se moleste, los concejales estamos para ejercitar el control de los actos de gobierno. Cuando el Subsecretario Gerónimo Roccatti habla de que siempre mandan los estados de ejecución, a usted le consta como presidente de la Comisión de Hacienda que siempre hay que pedírselos y que siempre tengo que ir como diciendo “bueno, si no los mandan, los vamos a ir a buscar”, y vienen los de la Administración Central pero no viene ninguno de los de los entes descentralizados. No vienen porque una parte del déficit de la Municipalidad está siendo derivado a los entes descentralizados. Por otro lado, los estados de ejecución de los entes descentralizados nos permitirían saber de qué manera lo que se está recaudando ahora para el Fondo de Promoción Turística, por ejemplo, se sigue malversando. Estoy convencido de que no llegan las partidas de acuerdo a la recaudación. Por último, para completar las desprolijidades, en ese mismo fallo del 2012, el Tribunal de Cuentas hace un cargo a un empleado del Bloque de Acción Marplatense que ha sido contratado por la Secretaría de Turismo para hacer un determinado asesoramiento. El Tribunal de Cuentas observa que la gente del EMTUR manifiesta que no tenía conocimiento que esa persona figuraba entre la planta política del Bloque de Acción Marplatense. A su vez manifiesta que esa persona firmó un formulario diciendo que no tenía ninguna de las inhabilidades que prevé la norma y fue el Tribunal de Cuentas quien detectó que sí había inhabilidades, por lo cual había que sancionar a esa persona. Si no recuerdo mal –tengo acá el fallo pero no quiero abrumarlos con su lectura- creo que se aplicó una multa al presidente del EMTUR por no haber aplicado dos cosas: primero, la ley, y segundo, el pliego de bases y condiciones. Esa persona actualmente forma parte del gabinete político de la Secretaría de Seguridad. En el documento que presenté, presenté también un flujo de fondos, que es una herramienta básica de la programación financiera de cualquier empresa y ahí asumo el riesgo de equivocarme pero es un pronóstico y esperaba que en lugar de reaccionar molesto (porque la realidad le molesta al Ejecutivo Municipal) podríamos tener la alternativa de sentarnos a hablar porque este no es un problema del Ejecutivo sino que es un problema del Municipio de General Pueyrredon. Lamento que la primera reacción sea “vamos a descalificar al cartero”. Tendría mucho más para decir, como los saldos de las cuentas afectadas, de cómo no se están devolviendo los fondos afectados, pero voy a dar la oportunidad de que alguien conteste y después me reservo la posibilidad de hacer nuevamente uso de la palabra.

Sr. Presidente: Concejal Ferro, tiene el uso de la palabra.

Sr. Ferro: Señor Presidente, he pedido la palabra porque quería responderle al concejal Cano dos cosas. En primer lugar, como hizo referencia a los números de la Secretaría de Salud, las personas que ingresaron al día de ayer son 459 personas y representan el 62% y no el 44%. Este es el dato que tengo a ayer, en diciembre capaz que era ese número. Pero, en vista de los dichos del concejal, no puedo dejar de hacer algunos comentarios respecto al tema de fondo. En primer lugar, tengo que decir que mi relación con el concejal Cano siempre ha sido excelente y lo es, fuimos compañeros de gabinete, yo apruebo el trabajo que él hace y él de hecho el trabajo que yo he hecho. No voy a hacer una defensa de todo lo que ha dicho el concejal porque son temas técnicos que cuando más me meto, menos los entiendo. Sí tengo que hacer una reflexión en cuanto a los mensajes que debemos dar a la comunidad. ¿Por qué digo esto? El otro día, mientras iba en mi auto, tuve la oportunidad de escuchar las declaraciones del concejal Cano por la radio y realmente se me pararon los pocos pelos que tengo porque se emplearon algunos términos que realmente hay que tener mucho cuidado. En ese sentido quiero decir que el concejal Cano desde el año 2008, durante los seis meses que trabajamos juntos en el gabinete del Intendente, él tuvo siempre una visión cataclísmica de la cosa y es lo que me hacía saber a mí y a otros con la frase “nos vamos al pasto”, “tumbamos”, “volcamos” y por eso fue –y tiene todo su derecho- que se alejó del gobierno. La pregunta que hago en este sentido –ante esa sensación

de frustración y zozobra permanente- a casi siete años de gobierno quién de los que está acá y los otros miles de la planta municipal no cobraron el sueldo exactamente el día que lo tenían que cobrar en seis años y medio de gobierno cuando en otras épocas se pagaban en cuotas. Ahora le voy a pedir al señor Presidente permiso para leer una pequeña frase, que es el significado de la palabra “malversación”. La palabra “malversación” significa “el desfaldo o malversación es el acto en el cual uno o más individuos se apropian indebidamente de valores o fondos a los que éstos le han sido confiados en razón de un cargo. Es un tipo de fraude financiero. Puede ser de caudales privados o de caudales públicos. El desfaldo es una ofensa estatutaria por lo que la definición de este crimen varía de estatuto a estatuto”. Yo pensaba esto sobre el aspecto del mensaje, sobre el aspecto del rol de la persona con estudio, con formación, con título universitario en cómo expresarse frente a las personas. Pensemos en que hoy las personas tienen angustias porque hay muchos problemas, no estamos exentos de problemas los argentinos en este momento ni los marplatenses para que todavía yo le diga a la población que su gobierno es un gobierno de chorros, de malversadores. Esto realmente me preocupa. Sería tan parecido a que yo, como médico, a cada paciente que viene y le duele la cabeza le diga “y, puede tener una meningitis”, y a cada uno que le duela la barriga le diga “usted puede tener un cáncer de estómago”. Entonces yo creo que si hay algo que los médicos hemos aprendido es a ser mesurados con la palabra, absolutamente mesurados porque de la otra parte hay una persona que está con cuatro oídos tratando de ver qué pasa. Entonces esta sensación de alguna manera que la hemos visto en otros aspectos y esto que yo llamo la “tinellización” de la política, hay que tener mucho cuidado con el empleo de las palabras. Espero que el concejal que sepa interpretar mi comentario, porque realmente -vuelvo a repetir- que yo por usted siento el mismo aprecio hoy que hace siete años, aprecio y valoro personal por su profesión y cómo usted ejerce su profesión, pero en el tema de la comunicación y en el tema del empleo de la palabra hay que tener cuidado porque realmente esto a la gente le trae más zozobra, le trae más sensación de fin, más sensación de que están desprotegidos y eso es lo que me parece que no tiene que ocurrir. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. De alguna manera comparto con el concejal Cano la preocupación, porque he visto muchos más preocupados a los funcionarios del área de Economía y Hacienda en contestar y refutar los dichos del Cano que en tratar de encauzar este desastre económico financiero que está pasando el Municipio. Es un desastre que viene siendo arrastrado año tras año, que lo vimos plasmado hace muy poquito en la Rendición de Cuentas del año 2013 donde prácticamente excepto Obras Sanitarias, las mayorías de las rendiciones fueron rechazadas y donde la verdad es que no se ve ningún tipo de reacción para tratar de encauzar el gasto público y de llevarlo a las posibilidades que tiene hoy el Municipio. Este Municipio sigue en un festival de horas extras, a pesar del recorte generalizado e indiscriminado que en su momento hicieron. Cantidad de gente con módulos de horas muy grandes, tipo módulos de 45 horas con 100 horas extras, por dar un ejemplo. Siguen con el festival de alquileres y no han hecho nada para tratar de acomodar las necesidades que tiene el Municipio para su funcionamiento, con los inmuebles que tiene haciendo del gasto en locaciones uno de los gastos improductivos -junto con el de publicidad- más importante que tiene esta gestión. Sin ir muy lejos, no hablo solamente de las locaciones anteriores, de las que ya venían y que ninguna ha sido corregida, sino que además están pensando en nuevas locaciones. La mayoría de nosotros habremos oído por ejemplo que la Dirección de la Mujer está por gastar una suma realmente importante para alquilar una sede en la calle Alvear, en la loma de Stella Maris. Una casa importante, con un monto de alquiler importante, para atender las necesidades de la Dirección de la Mujer. Que ha elevado además esta gestión en los últimos años las tasas y derechos de este Municipio a niveles insostenibles para los contribuyentes. Insostenible el aumento en la tasa por servicios urbanos, insostenibles la nueva creación de nuevas sobretasas, sobretasas además que no se usan específicamente para los fines que fueron creados, donde -y como bien decía y a mi también me había llamado la atención esta contratación, esta tácita contratación por ejemplo de grupos desconocidos para la mayoría de la gente como el caso que estaban hablando de Cumbia Grande- para el Festival de Mar del Plata. Que tiene además un récord en creación de Secretarías, de áreas y de puestos políticos y donde hay funcionarios políticos como nunca ha habido en la historia. Que a pesar de esta acumulación de déficit, a pesar de estos desvíos de fondos que yo entiendo que algunas palabras suenan un poco fuertes, por supuesto que cuando uno habla de malversación es una palabra que suena fuerte pero la verdad es que si uno va a otras lecturas; yo por ejemplo leo el artículo 206 del Código Penal Argentino y lo único que dice de malversaciones es aquel que administre una aplicación diferente de aquella a la que estuviera destinada. Y acá hay un montón de fondos que en su momento fueron creados precisamente para preservar que el recurso sea afectado al gasto -que en mucho de los casos no es un gasto, sino es una inversión, como el Fondo de Inclusión Social- cuyos fondos son destinados para otra cosa. Y también lo hemos visto por ejemplo con el Fondo Federal Educativo que el año pasado gastó \$23.000.000.- en cuestiones que no son específicas o que seguramente deben tener otras prioridades y esto lo vemos a diario gastando \$3.000.000.- para la Expoindustria y \$23.000.000.- para profesores de gimnasia del EMDER. La verdad es que a uno puede no gustarle la forma en que los concejales de la oposición dicen las cosas pero el funcionario lo que debería estar haciendo es viendo como encauza esta situación que es un verdadero descalabro económico-financiero, que es un festival de endeudamiento, no sólo los endeudamientos que ya han transcurrido sino los que sabemos que están dando vuelta por allí. Nuestro bloque hoy ha ingresado un pedido de informe por una propuesta de endeudamiento por USD 30.000.000.- que anda por allí dando vuelta. Estuvimos hablando hace muy poquito del caso de OSSE que está planteando una licitación con pagos diferidos por unos \$150.000.000.- y la verdad que esto no surge de datos inventados por la oposición sino que son los propios datos surgidos del desarrollo de la gestión. Vemos que en realidad hay mucho de autobombo en esta gestión del Intendente Pulti, que ha confundido el hecho de ser cabeza de una gestión municipal con un emprendimiento prácticamente privado. Yo quisiera saber, por ejemplo, si el Municipio esta pagando para que el Intendente mande los mensajitos que le está mandando a todo el mundo acerca del avance de sus tramites. Yo aquí tengo uno por ejemplo donde a un colaborador mío le dice: “Estimado: tu licencia -se ve que es amigo de los ciudadanos de este Partido de General Pueyrredón- de conducir ya fue impresa y remitida al correo, la recibirás en los próximos días. Un saludo, Gustavo Pulti”. Yo digo la verdad es que si nosotros estamos gastando

plata para que el Intendente nos tutee -que yo no quiero que me tutee por una cuestión de distancia- y nos mande saludos me parece que los funcionarios tienen cosas mucho más importantes de que ocuparse y no de lo que dice el concejal Cano o algunos de nosotros. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Cano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Yo le agradezco y quiero manifestar mi recíproco reconocimiento al doctor Ferro. Le quiero recordar que durante los seis meses que yo fui el Secretario de Economía y Hacienda partimos con un déficit de \$23.000.000.- y al 30 de junio de 2008 las cuentas estaban equilibradas y el sueldo no se pagaba como ahora, se pagaba el último día hábil del mes como ha sido costumbre siempre en este Municipio. Yo no hablo de defalco, ni que nadie se quede con la plata en el bolsillo; yo en un primer momento me refería al uso indebido de fondos hasta que encontré la “perlita” confirmando una vez más que uno es esclavo de sus palabras y dueño de su silencio. Y cuando encontré la “perlita” de una sesión del 24 de septiembre de 1998, donde el Intendente Pulti no le temblaba la voz, ni el pulso, ni absolutamente nada, para decir que había habido una malversación cuando en realidad lo que había era un proyecto de un Intendente que pedía la desafectación de el destino de unos fondos de la gestión anterior. El Intendente Pulti, amparado por leyes provinciales, no les avisa a nadie y básicamente en el año 2009 se produjo la adhesión a esta ley de presupuesto en el mes de julio y lo recuerdo bien por que se produjo que yo tuve un infarto; en ese momento se adhirió con retroactividad pero ya se habían usado indebidamente los fondos. De manera que yo quiero aclarar una vez más si yo entendiera que esto es un delito penal, yo hubiera sido el primero que hubiera ido a presentar la denuncia. Por otro lado, cuando se pagan los sueldos con plata que en su momento fue de la Contribución para la Salud, cuando se paga los sueldos con plata que es para el Fondo Municipal del Transporte para arreglar las calles, cuando se pagan los sueldos con plata del Fondo Federal Educativo que es para la estructura de Educación, yo creo que es una defraudación para los contribuyentes, porque los contribuyentes lo aportaron con otra finalidad y entonces esto es una defraudación. Ahora si vamos a decir que fue hecho con mala fe, no, yo simplemente creo que es un problema de naturalización de las cosas. Usted tiene mucha razón, yo siempre fui siempre crítico porque hay normas de administración que por lo menos para mí no son compatibles con mi participación en una gestión municipal y eso motivó que yo me fuera, pero se pretende naturalizar que hoy malversar fondos afectados es normal y que hay devolverlos primero en un año, y después en dos, y después nunca. Se pretende naturalizar que tener el 25% de déficit sobre lo recaudado -como fue el año pasado- es natural y la verdad que no es natural, señor Presidente, porque evidentemente esta administración municipal está vulnerando todos los principios de buena administración, la primera de las cuales es no gastar más de lo que se recauda. Entonces la concejal Coria decía si estamos pagando las llamadas esas donde le mandan un mensajito, yo le puedo decir que cada llamada cuesta \$81.- con la licitación vieja, hay un pedido de informes donde ya ha determinado que entre el costo del call center más la publicidad que se empleó para difundir los beneficios del 147 que fueron \$903.000.- en el año, cada llamada comunicada sacada de la pagina de Internet de la Municipalidad cuesta \$81.-. De manera que sí, nada es gratis, concejal Coria, todo cuesta. Insisto no se trata de calificar porque si hablamos de términos qué tengo que pensar yo cuando el Intendente Pulti sale diciendo que esto es una historia que termina siendo una gran mentira. Si me quiere decir mentiroso que me lo diga en la cara. Si quiere dar explicaciones porque yo estoy equivocado que venga al recinto del Concejo Deliberante, que no espere; si necesita que lo invitemos, lo invitaremos. Pero si todo es tan claro, todo es tan relativo todo es tan probado que es un disparate, bueno, que él o alguno de sus funcionarios se apersona aquí al recinto y nos demuestre con números, no con palabras o con calificaciones, que nos demuestren con números -y yo estoy dispuesto a reconocer si estoy equivocado- que esto es una falsa alarma. Porque la realidad es que al día de hoy la Municipalidad tiene malversado más de \$68.000.000.-, por un lado lo devuelven, por otro lado lo sacan y yo tengo la información. De manera que hay muchas cosas que se pueden hablar en el ámbito de una Comisión, por eso sería bueno que esa intención que tiene el Subsecretario de Hacienda de constituir una comisión para que el nos pueda enseñar su punto de vista siempre eso tiene un ida y vuelta y yo tal vez le pueda enseñar o comentar mi punto de vista. Yo tenía un profesor que decía “que si presto un peso y me devuelven un peso, hay un peso, pero si presto una idea y me devuelven una idea hay dos ideas”. Y me felicitaría si pudiéramos lograr que de esas dos ideas tal vez de un origen tan diferente pudiéramos sacar una conclusión que permitiera que Mar del Plata esté mejor. Muchas gracias, señor Presidente.

-Siendo las 15:00 horas asume la Presidencia la concejal Coria.

Sra. Presidente (Coria): Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rosso: Gracias, señora Presidente. Este es un tema que no es la primera vez que lo hablamos sino que es recurrente el hecho de las presentaciones de Cano, como decía el concejal Ferro y él mismo tomaba el tema con respecto al hecho de que nosotros calificamos de agorero muchos de sus pronósticos. Porque muchos de sus pronósticos, al darles una fecha cierta y no se van produciendo los cumplimientos ocurre el hecho que es igual que la teoría milenaristas: esas de las que un día se acaba el mundo y el problema de esos profetas es el día que no se acaba el mundo; es decir cuando al otro día sale el sol, entonces la situación no es tal. Es evidente que el Municipio se ha hecho cargo de situaciones que eran impensadas y además fue un debate que lo hemos dado varias veces en este Municipio. Si yo agarraba la foto del Municipio hace 10 años cuando pedía a la Atención Primaria de la Salud -esa era la denominación que tenía- que era que tuviera alguna que otra salita sanitaria y que primero se llamaban Salas de Primeros Auxilios, posteriormente era la Atención Primaria de la Salud que iría más allá de la vacunación y de algún tema que tuviera que ver con medicina preventiva, porque para otras cosas había otras estructuras. Sin embargo, hoy nadie discute que en la Municipalidad gracias a mucha gente que trabajo en ese sentido como el Intendente Pulti, él que hoy me honra como compañero de bancada quien fue el ex Secretario de Salud, doctor Ferro; se dieron cuenta que la Municipalidad o iba para otro lugar en el tema Salud o realmente iba a haber carencias muy importantes. Porque lo que no dice Cano cuando habla de números, es la gente que se dejaba morir porque eso no está en el debe o el

haber de las frías columnas económicas. Entonces cuando se dice que se usan argumentos políticos, por supuesto que vamos a utilizar argumentos políticos, porque este es el Concejo Deliberante donde se debaten cuestiones políticas también. Qué sé yo qué pasaba cuando no existía el CEMA y hacer el CEMA fue todo un salto de calidad y poner la medicina municipal saliendo de una Atención Primaria de la Salud yendo hacia otros lugares y eso era así. Y además Mar del Plata era pionera en brindar servicios que no tienen que ver justamente con lo que ha sido creado desde el punto de vista jurisdiccional, desde el punto de vista de la creación del poder administrativo de un Municipio. No solamente ha pasado acá, ha pasado en muchos Municipios de la Provincia de Buenos Aires, pero en las grandes ciudades como es Mar del Plata y donde lo hemos dicho más de una vez que es una estructura municipal con un población que es superior a 10 provincias argentinas, realmente se plantean cuestiones que tienen que ver con eso. El tema de la salud fue uno. Claro que hubo que incrementar y además hay proyectos que van a ir todavía a profundizar más eso, se viene un Centro de Vacunación Único y está bien que así sea. Obviamente que uno sabe que pega en esas decisiones y que va a ir modificando la estructura de las situaciones que se van planteando. Y en el tema de la seguridad, en el primer Presupuesto del año 2007 lo único que hacía la Municipalidad era contribuir con algunos litros de nafta como una forma adicional de colaboración con la Policía Bonaerense y ahora lo que se exige es otra cosa. Más allá de si hay Policía Municipal o no hay Policía Municipal, el hecho de haber creado estos nuevos comandos de patrulla donde la Municipalidad tiene el tema del mantenimiento en el sentido de no solamente físico, sino también de la estructura, también tiene que ver con eso. Y los Municipios -y acá hay concejales que están de acuerdo y han manifestado que en otro Municipio pasa así- de ir hacia un control, de tener algunas cámaras a tener un control efectivo donde hay que triplicar y cuadruplicar las cámaras de seguridad eso también nos explica que vamos hacia otra situación, esto obviamente hace que el Municipio no sea lo que fue. No vamos a volver a hablar lo que es el tema de la ampliación del Parque Industrial, lo que es conseguir inversiones, lo que es hacer algunos programas que tienen que ver con cultura, etcétera. Lo que en algún momento fue en educación, va a ser en todos los servicios porque la ciudadanía se lo pide al Municipio, no se lo pide ni al Gobierno Provincial o Nacional porque la cercanía es el Municipio, después se hablará si hay reconocimiento o no hay reconocimiento con muchas de esas situaciones. Pero el hecho de estar cerca en municipios que tiene características muy especiales como es General Pueyrredon nos lleva a que hay dos decisiones: o tener cuentas ajustadas pero reclamos con respecto a situaciones que se plantean en seguridad, que se plantean en salud, que se plantean en educación, donde justamente me parece que eso hace que también produzca otro debate ¿Cuál es el rol del Municipio? Y cuál es su rol, en función que van a tener -por que esto no se termina, esto recién empieza, porque esto va hacia eso- los Municipios cada vez van más roles y responsabilidades compartidas con el Gobierno Provincial y Nacional. Hay expedientes acá requiriendo aun municipalización de sectores que maneja la Provincia ¿eso está bien o está mal? Y cuando realmente vengan -porque en las luchas se consiguen esas cosas- la municipalización de sectores que son provinciales o nacionales en algún momento, eso obviamente va a requerir también de que haya un mayor presupuesto porque son situaciones que se van planteando. Yo he escuchado por ejemplo, y también he visto, las declaraciones que ha hecho el Subsecretario de Hacienda ... porque además ahí hay una situación, porque cuando el Subsecretario de Hacienda no contesta a determinadas situaciones que se plantearon críticas, se dice que se hacen oídos sordos y cuando se contestan también hay críticas porque se contestan; me parece que en eso hay que buscar un punto medio. En este caso hubo una respuesta absolutamente técnica porque si no se dice que son políticas por parte de la Subsecretaría de Hacienda, que además el equipo de Hacienda de esta gestión actual ha venido al Concejo Deliberante cuantas veces hemos querido. Ha presentado la Rendición de Cuentas en una conferencia de prensa, cosa que no era habitual, vinieron al Concejo Deliberante a hablar de las Rendiciones de Cuentas el equipo completo, la semana pasada estuvo de vuelta todo el equipo de economía en la Comisión de Educación durante tres o cuatro horas y no hubo problemas, se han ofrecido de vuelta a explicar algunos temas a la Comisión de Hacienda. Con lo cual me parece que es un equipo absolutamente de puertas abiertas y que va aclarando las situaciones que se plantean, no lo creo cerrado con respecto a esa situación. Con respecto al tema del convenio del BID, no me parece que sea para bastardearlo porque entrar en el programa de ciudades sustentables indica que tiene que haber un trabajo previo en determinados aspectos que realmente no son menores; son programas que para entrar a ellos hay determinados requisitos, sobre todo lo que tiene que ver con el hecho de la economía municipal y la situación en que se encuentran los presupuestos municipales que no han sido temas menores sino que son temas que son importantes. Porque lo que nos pide el BID en el marco de la iniciativa de las Ciudades Emergentes y Sostenibles es la proliferación de determinadas áreas y una de ellas en definitiva ya que son cuatro, una es el transporte, otras es la movilidad, otra es la energía y el agua que lo toman con un ítem en común porque eso pasa en muchas ciudades latinoamericanas, quizás no sea el caso de Mar del Plata, y otra es la gestión de gasto. O sea que la gestión de gasto hay que rendir un examen realmente muy elaborado para poder ser Ciudad Sostenible, y recordemos que en la Republica Argentina es la única ciudad que lo ha logrado y también están inscriptas en el proceso la ciudad de Salta capital y Paraná. Me parece esa es una situación. También me parece que la utilización que a veces tenemos de determinados términos y algunas acusaciones que hacemos al boleo son fuertes. Cuando se habla de malversación de fondos, en verdad lo que sucedió es que hace cuatro o cinco años la Legislatura conjuntamente con el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires inventó un sistema de financiamiento a los Municipios, porque no lo podía hacer el Banco Provincia, porque no lo podría hacer desde otro organismo, fijaron un sistema de financiamiento que tienen los Municipios con las modificaciones de las leyes con posibilidad de utilizar los fondos afectados, porque entendían que era un sinsentido tener en una caja recursos mientras la Municipalidad necesita por ahí los recursos para otra cosa siempre y cuando después en tiempo y en forma los mismos fueran devueltos. Y eso no me parece que sea realmente grave y era mucho más práctico que ir a un financiamiento que fuera crediticio, bancario, de organismos internacionales y demás, con lo cual no me parece que esta mal. Eso no es malversación sino que es utilizar una herramienta financiera que nos da la Ley Orgánica y las leyes de contabilidad y que es empleada. Además el mismo Cano cuando va a la Fiscalía lo aclara y dice: "Insisto, hay malversación al utilizar lo que fue recaudado para una finalidad en otra distinta, pero al estar amparado en las leyes provinciales considero que no constituye delito". ¿Qué quiere decir esto? Que obviamente no hay ningún delito pero si yo digo la verdad a medias, la verdad es como algunos venenos que si son puros, no producen efectos y entonces uno lo tiene que diluir para que realmente produzcan efecto. A ver si yo digo la pura verdad, sucede que no produce efecto, es decir no es una malversación de caudales públicos sino lo que sucede es la

utilización de una herramienta que fue creada por la LOM para el financiamiento de los Municipio, es eso no constituye un delito. Ahora si yo digo es malversación de caudales lo que la gente está viendo en esta utilización de media verdad –porque la gente no tiene por qué conocer esta información previa- es que ahí se está produciendo un delito y esto claramente que no es así porque el mismo concejal Cano lo aclara en sede judicial cuando una persona que no es de la calle, sino un profesional, también se confunde y presenta una denuncia ante la Fiscalía diciendo “se está produciendo un delito”, como fue el caso de la persona que presenta ante la Fiscalía, ante un supuesto e hipotético delito, esta situación. Con respecto al tema que se presenta como una denuncia altisonante con respecto a las contrataciones que hace Renato Roselló, a mí me había llegado un mail –que debe ser el mismo que le ha llegado a Cano- que ... sus orígenes de una persona que se llama Carlos Giménez. Entonces, Carlos Giménez manda un mail a determinados concejales, donde denuncia hipotéticamente de acuerdo a una investigación que hizo en una página web que se llama “Linkedin” con respecto a esta situación. Es decir, que habían ingresado 20 personas al área informática durante la gestión de Russello que estaban trabajando en la empresa que enunció Cano, que es Rollpix. Cuando uno hace el verdadero análisis –y me parece que esto es importante- de las 20 personas que ingresaron al área de informática, solo 4 tuvieron relación con Rollpix en algún momento anterior, pero nunca al momento del ingreso. Y cuando hablamos del momento anterior, es mucho tiempo anterior, en un mercado que vale también recordar, que no es de 200 empresas, sino que son de 3 o 4. Recordemos que esta actividad sería, para no decir monopólica, sí es cierto que es oligopólica, porque la gente que se dedica a la industria de la tecnología tanto del software como del hardware, cada vez son menos y son determinados elementos. Pero en el momento del ingreso, ninguna de ellas –y de esto yo también ante la duda hice las consultas necesarias- fueron justamente trabajando en Rollpix, o sea que también eso es falso, no es así. No se produce ningún ingreso de alguien que directamente trabajaba en esta empresa. Y eso me parece que también es importante en una empresa, porque Rollpix no es un sello de goma creado a los efectos, es una empresa que así como miró Cano que está en Personas Jurídicas y que vio y pidió esa ficha, existe desde el año 1999, es decir que es una empresa que tiene 15 años. Me animaría a decir que no solamente en Mar del Plata o en la provincia de Buenos Aires, sino que en la República Argentina hay muy pocas empresas que tengan tanta antigüedad en el tema informática. Han pasado más de 100 personas, ya sean ingenieros, técnicos, que han trabajado sobre todo en la creación de software. Con lo cual, cuando uno analiza algunas situaciones, como por ejemplo hay gente –porque yo tampoco quiero dar el nombre- que por ejemplo había entrado a la Municipalidad mucho antes que existiera Rollpix, y otros entraron mucho tiempo después de haber quedado desvinculados a estas empresas. Que además tienen otras características, no es como el contrato laboral o la relación o vínculos de dependencia laboral que uno puede tener con otra empresa de otras características, sino que es muy común que se pueda trabajar por programas o por períodos cortos, porque justamente es para el desarrollo de determinados proyectos en determinados programas que se van creando en función de necesidades que hay. Porque esto no es ni una oferta ni una demanda de características comunes, sino que tiene que ver con determinadas situaciones donde a su vez los ingenieros o los técnicos son requeridos en función de una determinada formación que es difícil desarrollar ante determinados programas o trabajos que se plantean. Porque ningunos están, cada uno tiene características especiales. Estamos hablando de todo lo que tiene que ver con el desarrollo de software, porque es innumerable, es impensable, la cantidad de programas que se pueden crear y la cantidad de situaciones que se pueden crear. Son tan inimaginables, que para muchos de nosotros realmente es dificultoso saber qué pasaba si hace 5 años atrás hablábamos de las nuevas tecnologías y evidentemente va a pasar para adelante que dentro de 5 años estemos hablando de tecnologías y respuestas informáticas que quiera dar el Municipio, que también son impensables y qué tienen que ver con esto ¿Quién hubiera pensado hace dos años que la Municipalidad tenía una necesidad de tener redes sociales para comunicarse por Twitter, para comunicarse por Facebook, para comunicarse por otro tipo de redes sociales que existen y por ahí no son tan conocidas? A nadie se le hubiera ocurrido. Pero sin embargo, cuando uno ve las estadística que no las armo yo, sino que fue la última estadística que arma Naciones Unidas con respecto a 2013, los menores de 30 años se comunican y se informan en un 30% no por los periódicos normales, sino por las redes sociales. Entonces ahí es un lugar, ya fuera por correo electrónico, que tiene que ver con esto. Me parece que estas son algunas situaciones y planteos que hay que tener en cuenta, porque no es todo lo que se dice exactamente así, sino que hay características que me parecía que tenían que dejar aclarado, sobre todo porque hablamos de determinados funcionarios y del buen nombre de algunas personas. Nada más.

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señora Presidente. Por lo que acaba de decir el concejal Rosso, creo que el déficit y el endeudamiento es una decisión del Municipio. Porque ha dicho que si tenemos que dar los servicios, que las cuentas estén ajustadas es una consecuencia. De manera que yo respeto porque esta es una decisión política. Si el Ejecutivo Municipal piensa que a los efectos de poder cumplir los servicios, porque yo tampoco veo -excepto en salud, que hay muchas observaciones- que los servicios que presta el Municipio sean tan diferentes a lo que hacía 7 años atrás. Pero está claro, si es una decisión política no la vamos a compartir, pero ya sabemos por qué ocurre evidentemente. En cuanto a que la Secretaría de Hacienda viene cuando uno la llame, yo diría que viene cuando quieren. Cuando presentaron la Rendición de Cuentas vinieron el viernes y nosotros habíamos tenido la misma el martes, y el Presupuesto obviamente no se discutió.

-Siendo las 15:17 reasume la Presidencia el concejal Rosso. Continúa el

Sr. Cano: Yo no bastardeo el convenio con el BID, señor Presidente, todo lo contrario; yo había presentado un proyecto que se llama “Presupuesto Base 0” y que tiene como característica relacionar los recursos solicitados o demandados en el Presupuesto, con el resultado que se pretende lograr. Cosa que ahora no podemos hacer, porque cuando se eleva el Presupuesto no hay ningún plan que nos diga qué es lo que se pretende hacer a través de la ejecución de ese Presupuesto. En cuanto a que se inventó un sistema de financiación a través de la Ley Orgánica, esto no es cierto, señor Presidente, es una ley de Presupuesto que creó un artículo que ni siquiera autoriza el uso de los fondos afectados, sino que dice que autoriza o le da

la atribución al Tribunal de Cuentas, para que los funcionarios de los Ejecutivos Municipales que usen fondos afectados, puedan no ser cuestionados desde el punto de vista de la infracción de las leyes de financiación. Y dice claramente que esto debe ser –en la primera ley- devuelto en el término de un año y que debe ser un uso de carácter excepcional. Como tantas otras cosas en este país, lo excepcional se convierte en regla y desde el año 2009 –para decirlo claramente- la malversación de fondos afectados es cada vez más importante. Yo le quiero decir al concejal Rosso que la ampliación del Parque Industrial no sé dónde está, yo todavía la verdad no la vi. Sé que se estaba tramitando un préstamo, primero iba a venir una plata de la Provincia o de la Nación y ahora se está tramitando un préstamo por una suma equivalente, que creo que son \$30.000.000.-, pero hoy por hoy yo no veo que haya habido ninguna ampliación del Parque Industrial. En cuanto a que sólo cuatro personas tuvieron correlación con Rollpix, bueno, yo me permito reservarme el derecho de disentir porque no quiero venir acá con nombres y apellidos, pero son más. Y básicamente dejemos de naturalizar lo que no es natural y empecemos –como diría un economista que hoy defiende el proyecto del gobierno nacional- a vivir con lo nuestro, porque evidentemente nos estamos acostumbrando a empeñarnos. Y el Intendente Pulti dijo aquí cuando vino el 1 de abril de 2014, que habían recibido un muerto de \$14.000.000.- sobre una ejecución de más de \$2.000.000.000.-, y que dijo que este gobierno no le iba a dejar absolutamente ninguna deuda ni ningún compromiso financiero al gobierno que seguía, y eso tampoco es cierto porque el déficit que se viene acumulando desde el año 2012 y que no devolvió en el 2013 porque la ley provincial prorrogó el cumplimiento de esto, hace que los \$53.000.000.- que dice el Ejecutivo y los \$44.000.000.- sean prácticamente \$100.000.000.- de déficit acumulado entre el 2012 y 2013, según la versión del Ejecutivo. Yo tengo otra diferente, pero no tengo problemas en tomar esos números. No va a ser cancelada, ni los fondos afectados, malversados para pagar sueldos, tampoco van a ser devueltos a sus respectivas cuentas. De manera que en este sentido, yo creo que tenemos que darnos el tiempo suficiente porque en general todos los pronósticos son superados por la realidad que muestran las cuentas municipales. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rosso): Concejal Abud.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. Realmente no pensaba tocar este tema, pero ante la presentación que hizo usted, señor Presidente, me preocupa. Me preocupa que todavía le sigamos echando la culpa a otra gestión. Me preocupa que las otras gestiones sean culpables de todo, pero hay un tema muy grave, señor Presidente. Lo que usted planteó que en otras gestiones nosotros no decíamos los muertos que teníamos –lo dijo usted recién-, realmente me preocupa, señor Presidente. Usted dijo que hoy nosotros tenemos el mejor sistema de salud de la provincia –no, no lo dijo usted, usted dijo lo de los muertos-. También dijo –y recién lo termina de repetir el concejal Cano- que había que pagar un muerto que había dejado otra gestión. Entonces, lo que tenemos que empezar a interpretar es que el otro día asistí acá a un acto en el Concejo Deliberante, donde había muchísima gente, un acto que no lo hice yo, lo hizo un concejal de AM, en el cual usted, señor Presidente, participó de ese acto reconociéndole la trayectoria, el trabajo, la personalidad, que tenía una persona en la salud de Mar del Plata, que casualmente no era de esta gestión y que creo que el Secretario anterior de Salud tampoco la conoció, porque era una señora que militaba la salud y era de otra gestión. Yo no creo que esa señora haya tenido esa idea de la salud anterior, a esta renovación de la salud que le damos hoy. Hoy parece que antes que entrara esta gestión, las otras gestiones no sabían hacer nada, no sabían de educación, no sabían de seguridad, no sabían de salud. Pero nos encontramos que esta gestión, lo que primero que nos implanta es la emergencia económica. Lo primero que nos dice el señor Intendente en la apertura de sesiones cuando él asumió como Intendente, que iba a ser la última vez que en la ciudad de Mar del Plata iba a haber moratoria, que nunca más iba a haber moratoria de los impuestos; lo dijo el señor Intendente, está en la grabación. Cosa que ya no se llaman más moratoria, se llaman “la gallina azul”, “el pajarito colorado”, seguimos todos los años haciendo moratoria, no hemos tenido un año sin moratoria. Esto realmente nos dice a los que no entendemos, cómo están las finanzas del Municipio. De Seguridad, no está el concejal que nunca supo explicar qué pasó con el dinero que hicieron un taller que nunca lo conocí, que mandó la plata la Provincia. Y hemos pedido millones de informes, lo único que nos dijeron es que habían comprado un compresor. Esto es de los primeros dineros que vinieron para la seguridad en la ciudad de Mar del Plata. Hablamos de seguridad, hablamos de otra gestión, porque las otras fueron todas malas. Lo que no hablamos, es que los vecinos de la ciudad de Mar del Plata desde esta nueva gestión están pagando tres o cuatro sobretasas, eso no lo hablamos, no lo decimos, hablamos de salud. Sí, perfecto, también tenemos que entender que cuando hablamos de salud somos concejales los que hablamos, no está hablando un Secretario de Salud, hablemos como concejales. Porque acá no nos olvidemos de que los vecinos son los que están pagando la sobretasa para la salud, y no nos olvidemos –y lo hemos dicho más de una vez desde esta banca- que tenemos que reconocer la gestión que ha hecho el Intendente Pulti, pero la educación hoy la están solventando entre la Provincia y la Nación. Eso tenemos que decir, porque acá no estamos mintiendo ni estamos hablando de malversación de ninguna clase. También tenemos que decir que nos den por escrito lo que nos dicen el Secretario y el Subsecretario de Hacienda en las reuniones, que nos den por escrito. Porque todavía el señor Subsecretario no nos mandó el papelito que nos decía de qué manera se estaban usando los fondos educativos, y eso fue hace 15 días, señor Presidente, no nos mandó nunca ese papelito. Ese papelito está comprometido a la Comisión de Educación para ver de qué manera se usaron y hubo una diferencia de criterio entre el Subsecretario de Hacienda y el Secretario. Porque el Secretario dijo que esta gestión municipal había dado \$1.000.000.- a la educación provincial, y lo que dijo el Subsecretario el otro día en la Comisión de Educación, fue que ese \$1.000.000.- no lo había dado la gestión, sino que lo habían sacado del Fondo Educativo. Entonces, todas estas cosas que muchas veces algunos concejales que no entendemos mucho de economía, queremos decir, queremos preguntar y queremos leer –porque no sabemos hacer otra cosa que leer- queremos que los informes que se reflejan en la palabra, estén reflejados en un papel, así podemos decir que es verdad lo que se está diciendo. La verdad, señor Presidente, que lo que usted dijo es eso en su banca, y lo que yo entendí también. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. He escuchado con atención la descripción que los concejales preopinantes hicieron al respecto, sobre todo la descripción que hizo el concejal Cano. Después vino la explicación por parte de los concejales oficialistas, con respecto a lo que yo llamaría las cuentas desequilibradas del Municipio. Y sinceramente por parte del oficialismo, lo que he escuchado son explicaciones, no justificaciones. Coincido con ellos con que hay un desafío de cara al futuro en cuestiones que se tiene que hacer cargo la Municipalidad, y que no estaban contempladas en antiguos presupuestos, como son la salud, la seguridad y tantas otras cosas; y soy uno de los fervorosos defensores del trabajo del Municipio. Ahora, ese desafío y estas cuestiones que en el pasado no existían y ahora sí, es el verdadero desafío, es lo de fondo. Pero ningún desafío y ninguna cuestión moderna, nos puede llevar a finanzas desequilibradas. Las finanzas desequilibradas terminan destruyendo todo el trabajo. Las finanzas desequilibradas son las que nos han puesto en estas mismas horas al país, al borde de situaciones extremadamente difíciles, justamente por no tener presupuestos equilibrados, por gastar de más de lo que a uno le entra. Esto nos sucede a todos y en la economía en una de esas dichas por el concejal Abud que habla del almacenero, es muy simple, nadie puede sostener en el tiempo un gasto superior a lo que gana. Tarde o temprano la cuenta llega y hay que hacerse cargo, con consecuencias mucho peores que las buenas intenciones que se pudieron haber tenido en su momento. Ahora, hay cuestiones que no se encaran a nivel municipal en base a ese desafío, como por ejemplo diría yo, el rediseño de las funciones en el organigrama municipal, porque así como la modernidad nos trae nuevos desafíos, también nos trae herramientas para achicar la cantidad de empleados en un lado para ponerlos en otro. Evidentemente hay un montón de trabajo hoy por hoy que hacen las computadoras, que hace dos, tres, cinco años atrás era imposible llevar adelante con la facilidad con que se llevan hoy. Cuando hablamos de municipalización –que yo soy quien sostiene algunos de esos proyectos–, también hablé de municipalizar jurisdicciones. Y repito, uno emblemático es el complejo de Punta Mogotes, de donde no solamente se municipalizaría para hacerse cargo, sino que también para los recursos que genera ese sector de la costa marplatense le dé ingresos al Municipio, es lógico, hay que ir por esos ingresos. Mar del Plata produce mucho más dinero que el que queda en el Municipio; es más, la Provincia creo que se lleva y extrae de nuestro Municipio, mucho más de lo que nos deja. Creo que Mar del Plata es autosuficiente en muchas cosas, pero que lamentablemente nos tienen suplicantes de otros presupuestos y que no nos podemos equilibrar nosotros desde acá. Y el uso de las palabras, a mí me parece que tiene que ser el correcto para que todo el mundo lo entienda. El uso de las palabras, como es la palabra “malversar”, no debe asustar, debe asustar el hecho en sí por más que no sea punible, porque la ley así lo prevé o así no lo prevé. Es verdad, porque en ningún momento el oficialismo dice que el concejal Cano no tenga razón que hubieron dineros que estaban destinados para una cosa, que se utilizaron en otra. A mí me preocupa también la subejecución de los presupuestos que este Concejo aprueba, ni hablar del Presupuesto Participativo, donde el año pasado se ejecutó solamente un 9% del total con \$1.800.000.- ejecutados contra \$20.000.000.- presupuestados. En definitiva, creo que lo grave del tema es que tengamos déficit, lo grave del tema es que ese déficit lo sigamos trasladando a las generaciones venideras. Aplaudo cuando el Municipio agrega y se suma a cuestiones que la población requiere, como bien el caso del CEMA que si bien fue hecho con fondos nacionales, el Municipio está aportando para sostenerlo. Por supuesto que tiene mi aprobación, pero lo que no la tiene y no puede tener aprobación de ningún tipo, es el déficit y mucho menos el aumento del mismo. Porque tarde o temprano se paga mucho más caro que reducir y ajustarse, en donde nos tenemos que reducir y en donde nos tenemos que ajustar, y no digo de echar absolutamente a nadie para que nadie me malinterprete, sino en refuncionalizar cuestiones que hay en el Municipio de General Pueyrredon. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Woollands.

Sr. Woollands: Gracias, señor Presidente. No iba a hablar pero se mencionó a una querida amiga que hace unos días atrás le rendimos un homenaje acá en el Concejo Deliberante, que es la doctora Bund, por muchos años Directora del Centro de Salud El Martillo. Porque soy memorioso y tengo que acordarme y recordarme debido a estos relatos apocalípticos que hacen, que en las administraciones municipales siempre hubieron dificultades, y a veces mucho más delicadas que las de hoy. Si a esta ex Directora del Centro de Salud El Martillo la destacamos el otro día, fue por su actitud militante y por su actitud salvadora por ir más allá de lo que el Estado le permitía. Trabajar con los vecinos, hacer reparaciones que no hacía el Estado. En la gestión de Ángel Roig, de 1987 a 1991, fue donde el Centro de Salud El Martillo tuvo más dificultades y otros centros de salud de la zona, realmente imperiosas. ¿Por qué digo imperiosas? Porque tuvimos que crear un grupo de vecinos –que después fue una fundación–, para apoyar al centro de salud, para comprar el cloro, las vendas, la lavandina, las gasas, porque el Estado no llegaba. Y porque eso se fue reiterando y no fueron seis meses, fueron tres o cuatro años, siguió después en la gestión de Russak. Quiero decir, que estas dificultades eran imperiosas porque también tuvimos que intervenir en el tema de las obras –el concejal Abud lo sabe perfectamente–, las sociedades de fomento de la zona sur fundamos lo que fue la autogestión vecinal. Ni más ni menos que el fomentismo se hacía cargo de las obras de las que el Estado no se hacía cargo en esos años. Entonces, miren si había dificultades. Uno tiene memoria, militancia, y acá nos cerraban las puertas porque realmente era tremendo, miren si el Secretario de Hacienda nos iba a atender. Hoy por lo menos atienden, el Presupuesto Participativo puede ser criticado pero es una herramienta fundamental que la tienen que inducir los mismos vecinos, hacerla revolucionaria. Pero hay conceptos muy políticos, pero miremos un poco para atrás y veremos todas aquellas historias, y miremos cómo los vecinos tenían que intervenir en reemplazo del Estado. Y no fueron seis meses, estamos hablando de años que reemplazamos al Estado. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Claro que tengo historia, claro que me acuerdo, claro que tengo memoria. La realidad es que me gustaría preguntar cuántas escuelas hizo esta gestión, cuántas escuelas y cuántos jardines hicieron las gestiones de don Angel Roig, la del mismo Russak y la de Elio Aprile. Y en esa época no había ayuda de la Nación y de la Provincia, no solventaban los sueldos de los docentes sino que dichos sueldos salían de la tasa municipal, en esa época. En Salud no se cobraba una

sobretasa, por supuesto que los vecinos se juntaban para colaborar con el centro de salud de cada barrio; tengo historia en el barrio San Martín para decir que manteníamos nosotros la sala de salud pero no le sacábamos del bolsillo a ningún vecino ni le obligábamos en una tasa municipal a pagar cinco sobretasas. Por supuesto que hacíamos todos esos trabajos y por supuesto que tengo memoria, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Es llamativo que se hayan preocupado tanto por algo que en el fondo ya había sido hecho en diciembre de 2007. Este proyecto de emergencia económico-financiera que presentó Agrupación Atlántica en realidad ya tuvo un antecedente justo en el inicio de la gestión de Pulti y sancionado por este mismo Concejo el 28 de diciembre de 2007. Pero me molestó sinceramente que fuéramos tildados de mentirosos porque ni el concejal Cano ni yo hemos mentido jamás y menos aún en temas públicos ni se nos ocurriría; atenta contra nuestra formación. Se puede discutir la conveniencia o no desde el punto de vista político de un determinado acto, eso lo admitimos. En algún momento tuve una mínima conversación con el Secretario de Hacienda e inclusive una mirada de inteligencia y sabemos que a veces en la gestión hay que hacer ciertos manejos indispensables porque si no, no se pueden resolver; nadie es inocente totalmente, no es que no comprendamos las dificultades de administrar. También he dicho públicamente –porque me lo han preguntado– respecto a esa famosa palabra y yo aclaré que desde el punto de vista contable para nosotros era simplemente darle un destino que no era el inicialmente previsto en la partida a un fondo determinado, que no tenía nada que ver con el Código Penal y que en ningún momento acusábamos de delito alguno a nadie. Esto lo he dicho públicamente. Pero sí debo decir que hay aspectos de la gestión que son llamativos, que me han molestado desde que llegué aquí prácticamente. Uno de ellos es el abuso de los alquileres. Se alquilan a veces inmuebles inapropiados, costosísimos para cumplir funciones mientras otros inmuebles –que son municipales– que no nos costarían un peso, están cerrados. Todos los días paso por uno que está en la calle Bolívar al 4600, que hasta fue quemado, y no se hizo nada. Hasta llegué a proponer que se hiciera una plaza pública en ese lugar por lo menos para que los pibes del barrio puedan tener un potrerito para jugar al fútbol. Ni siquiera eso, tapiado. También me pareció un despropósito cuando se alquiló el inmueble de Santa Fe y Moreno para cobrar las tasas porque debió haberse buscado un lugar mejor que una cochera, haberse evitado todos los gastos que significaron poner eso en condiciones, etc. Ustedes pensarán “qué pijotero2 o “qué manera rara de ver las cosas” pero ocurre que los que sabemos algo de economía –yo sé un poquito– hace mucho que aprendimos que los recursos son siempre finitos y las necesidades –sobre todo las sociales– son infinitas. Es más, cuando uno satisface una necesidad se generan en forma espontánea un número no determinado de nuevas necesidades. Voy a ser más claro todavía. Yo puedo tener la necesidad de comprar un auto, no lo tengo, pero un día compro el auto y ya el problema del transporte como necesidad fue superado pero aquí aparecen otras necesidades: necesito comprar combustible, necesito dinero para pagar el seguro, pagar la patente, tener una cochera, etc. llega un momento en que uno no sabe si es mejor tener o no tener el auto porque las necesidades se multiplican solas. Esto es clave que se entienda. En esta administración hemos visto que hay una especie de desaprensión sobre el futuro. Da la sensación que quien administra toma decisiones efecistas, a corto plazo, que pueden resolver algún problema para ayer, para mañana, para dentro de una hora o cosas que le van a proporcionar publicidad, votos o vaya uno a saber qué en el corto plazo pero no se miden las consecuencias que van a producir esas decisiones a mediano o largo plazo. Alguien ha dicho por ahí que lamenta que al doctor Arroyo lo lleve Cano ... a mí Cano me lleva a ningún lado, yo estoy con Cano porque quiero estar; creo en lo que él dice porque he estudiado, leo los números, interpreto y comprendo que tal vez pueda no estar de acuerdo en algunos aspectos, tal vez si gobernara yo no me llevaría bien o no sé, pero no puedo dejar de interpretar cosas que son evidentes. En Filosofía llamamos evidente a lo que se ve por sí mismo, es decir, lo que no necesita demostración. Las cuentas son evidentes. Voy a poner un ejemplo más, que es uno de los temas que más me preocupan. A veces los pesos son lo de menos porque también es cierto que una muy buena gestión, como la que en su momento hizo un concejal acá presente en el área de salud pública, si a mí el doctor Ferro tuvo que nombrar 40 empleados más o menos no me importa porque sé que está haciendo una buena inversión que está favoreciendo a la administración comunal y sobre todo a la salud de la gente. No me puedo preocupar por ese tipo de cosas. Pero sí me preocupa que un inspector de tránsito salga a la calle con un inventivo según la cantidad de infracciones que haga. Eso me molesta porque es una inmoralidad. De las deudas yo puedo volver porque si a mí Pulti me deja una administración con una deuda de 100 millones de pesos, con tres o cuatro medidas de ahorro o alguna nueva “tasita” se resuelve rápidamente el problema. Pero lo que no se resuelve rápidamente con las capita diminutio de nivel ético, como en este caso es que un inspector salga sabiendo que va a cobrar un sueldo mayor a fin de mes sin en vez de hacer 150 actas hace 500 actas. Esto sería lo mismo que si yo Director de Escuela le dijera a mis profesores “muchachos, ahora son los exámenes de julio, afinen el lápiz porque les voy a pagar 10 pesos más por cada alumno que aplacen. Ustedes dirán “qué loco el tipo, qué barbaridad”. Bueno, es lo mismo. Es una falta de ética, es absolutamente incomprensible porque incluso también significa hacer una distinción inaceptable entre un empleado que de pronto no sale a la calle porque no es de Tránsito y es tan competente como el otro o tiene tareas mucho más complejas. Yo les digo: he estado en la administración municipal y no es fácil conseguir buenos inspectores de tránsito pero más difícil es conseguir buenas relatoras. Eso lo observo y sinceramente es así, tenemos pocas y por qué no pagarles más entonces. Si vamos a entrar a hacer todo ese tipo de discriminaciones, no terminaríamos nunca. A mí me preocupan mucho ese tipo de situaciones porque –reitero– acá no se trata de negar (yo sé que Cano no niega) las buenas cosas que ha hecho la administración; nosotros no vamos a ser hipócritas y decir que todo lo que hizo el Intendente está mal, que todo está mal hecho, porque no es así. Yo he visto mucha buena voluntad en muchos funcionarios, he visto trabajo. Por ejemplo, yo no puedo criticar nada de lo que se hizo en el EMDER. Podrán mejorarse cosas, pero quién sabe si lo hubiéramos hecho nosotros, quizá lo hubiéramos hecho peor. Pero hay cosas que son más preocupantes que el dinero; este tema –insisto– es un error y esto está dentro del estudio que hace Cano. Por supuesto que la figura del concejal tiene todo mi respeto, mi admiración, él convivió con lo que fueron los años de la administración Roig, yo competí con Roig por la Intendencia, conozco de lo que estoy hablando. Y bancarse la inflación que se bancó Roig, con un peso que no existía, que te levantabas a la mañana con un costo, al mediodía otro y a la noche otro. Me cuerdo haber ido a un

negocio grande que había en San Martín e Independencia –Fazio- y no haber ningún televisor porque todos se lo compraban porque nadie quería guardar un mango, cobraban el sueldo salían corriendo a gastar la plata porque si no la gastaban ese día, al otro día compraban la mitad de las cosas. En esas condiciones administraron Roig y Cano la Municipalidad. No fui nunca radical ni creo que lo vaya a ser, pero no puedo dejar de decir que admiro a Roig y a Cano. ¿Quién podía administrar una ciudad en esas condiciones? Una cosa es decirlo y otra cosa es hacerlo. Quiero llamarlos a la reflexión en esto. Agrupación Atlántica no está tratando de criticar al gobierno ni tratando de destruir a nadie ni imputar delitos a nadie sino que estamos tratando de ayudar porque no queremos que en el futuro tengamos que llorar sobre la leche derramada. Queremos que cuando se llegue a la transición, el que le toque encuentre un lugar posible de administrar sin tantas dificultades. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Quevedo, tiene la palabra.

Sr. Quevedo: Gracias, señor Presidente. Esta es mi primera intervención en el Concejo Deliberante, no me es grato por qué estoy asumiendo sino porque estoy cubriendo una condición de salud, me gustaría que algún día me toque cuando los votos así me lo impongan. Muchas veces he estado en este recinto del Concejo Deliberante escuchando las cosas que se decían y con bronca por no poder intervenir y ahora, en relación a lo que se está hablando, quería decir algunas cosas y no desde el punto de vista técnico porque no lo soy –soy un militante político- y tampoco cosas que busquen claridad sino que demanden la verdad. Hay cosas muy graves que están sucediendo en este Municipio y necesitamos saber qué es lo que está pasando. Quiero saber a ciencia cierta y de manos de los funcionarios que tienen que darnos los informes si lo que dijo el informe del concejal Cano es cierto o es mentira. Yo quiero saber muchas cosas, algunas sabemos que son ciertas pero hay otras que parecieran ser frases apocalípticas y toda esa caravana de agresiones que sufre alguien cuando quiere preguntar una cosa. Agradezco en ese sentido una verdad que dijo el concejal Arroyo diciendo que admiraba a José Cano y a don Angel Roig, que fue el Intendente durante la época de la hiperinflación y que dejó el gobierno –esto no lo dicen- con superávit y con plata en la caja. Eso nadie lo dice. Administró bien, no nombró gente en demasia, cuidaba las cuentas municipales e hizo obras que nunca nadie antes había hecho. Es una reivindicación histórica que hoy don Angel lamentablemente no puede escuchar pero es algo que todos tenemos que aprender. Acá se habló de muchas cifras, se ataca pero nada se aclara. Queremos saber cuántos baches se arreglarían si en vez de tener 131 o más funcionarios se tuvieran 60 como fue la media histórica de funcionarios políticos en esta Municipalidad. Esos 130 funcionarios políticos implican un gasto de 66 millones de pesos de nuestras arcas municipales. No tengo la posibilidad de conocerlos a todos y sé que debe ser muy difícil encontrarlos a todos en un lugar de trabajo y no porque estén recorriendo los barrios o porque trabajen sino que simplemente porque no hay espacio físico suficiente para albergar 130 funcionarios en esta Municipalidad. Esto me llama poderosamente la atención, es más de un 100% de crecimiento de la planta de funcionarios políticos. También quiero saber si es cierto que han ingresado el 34% más en el período de gobierno del contador Pulti en la planta de personal. Miles de veces hemos pedido informes desde este bloque y los demás bloques de la oposición tratando que nos digan dónde está. Sabemos que muchos empleados públicos nuevos están bien nombrados, no quiero decir una cosa por otra o que se malentienda; nuestro problema no es con los empleados sino cómo se gasta el dinero. Son muchos millones de pesos que se van y no justamente en servicios hacia la gente. También quiero saber a ciencia cierta cómo se gasta la y qué criterio se utiliza. Hoy estaban hablando del “festival” de alquileres del Municipio; tengo entendido que la propuesta de alquiler para mudar a la Dirección de la Mujer a la paqueta zona de Lomas de Stella Maris en calle Alvear –bien cerca de los problemas de la gente- está costando \$19.000 por mes en un contrato de tres años. ¿Cuál es el criterio de elección de alquiler para la Dirección de la Mujer en calle Alvear, en Lomas de Stella Maris? Esto es algo que se debe informar porque se trata del dinero de los contribuyentes. Por eso, señor Presidente, queremos saber si es cierto todo lo que denunció el concejal Cano, si se están utilizando dineros que estaban previstos para otra cosa y aclararle a la gente lo que realmente necesita saber. Nada más.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 12 -

INSTITUYENDO EL SEGUNDO MIÉRCOLES DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DEL JUEGO Y LA CONVIVENCIA” (expte. 1274-AM-14)

Sr. Presidente: Concejal Urdampilleta, tiene el uso de la palabra.

Sra. Urdampilleta: Brevemente, señor Presidente, para referirme al sentido de este “Día del juego y la convivencia”. Tiene que ver con poner en valor y en visibilidad en el espacio público un derecho fundamental de los niños y niñas, como es el derecho al juego. Como muchos psicólogos saben, no solamente tiene que ver con los niños sino también con la vida de todas las personas. En este día se va a proponer una fuerte actividad y apropiación de los espacios públicos, fundamentalmente con participación del Estado y de todos los organismos que tengan que ver con niñez para poner en valor y visibilidad un derecho que muchas veces no queda del todo explicitado. Esta es una de las acciones que estamos promoviendo en este sentido y es fundamental para todo el sector que estuvo promoviendo este proyecto. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO LA INCORPROACIÓN DE VEHÍCULOS QUE
PRESTAN SERVICIO DE AUTO RURAL A LA SUBZONA
PARQUE PALERMO, PARQUE HERMOSO, VALLE HERMOSO
Y BARRIO SOIP
(expte. 1463-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**MODIFICANDO ORDENANZA 20.190, SOBRE DECLARACIÓN DE
INTERÉS SOCIAL DE PARCELA UBICADA EN RONDEAU
ENTRE MORRIS Y GÜIRALDES
(expte. 1473-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ESTEBAN HERNÁNDEZ A AFECTAR
CON EL USO “LUBRICENTRO, VENTA Y COLOCACIÓN DE
ACCESORIOS PARA AUTOS” EL LOCAL UBICADO EN
AVDA. MARIO BRAVO 3171
(expte. 1488-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “NUTRECO ALIMENTOS S.A.”
A ANEXAR USOS A LOS YA HABILITADOS EN PREDIO
UBICADO EN RUTA 226, KM 23,5
(expte. 1495-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**ADHIRIENDO A LA LEY PROVINCIAL 13.380, POR LA CUAL
SE CREA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
LAS PERSONAS QUE PADECEN SÍNDROME AUTÍSTICO
(expte. 1509-AM-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL 26.396, DENOMINADA
LEY DE TRASTORNOS ALIMENTARIOS
(expte. 1510-AM-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**DENOMINANDO “DIAGONAL DE LOS TILOS” EL ESPACIO URBANO
QUE COMPRENDE LA DIAGONAL PUEYRREDON, LA AVDA.
INDEPENDENCIA Y LA CALLE SAN MARTÍN
(expte. 1522-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO AL SR. BRUNO DONINI A TRANSFERIR LAS LICENCIAS
DE EXCURSIÓN NROS. 257 Y 264 A FAVOR DE SU HIJO ALEJANDRO
JOSÉ LUIS DONINI
(expte.1525-D-14)**

Sr. Presidente: Es un proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL 23.753 Y SUS MODIFICATORIAS
RELATIVAS A LA PROBLEMÁTICA Y PREVENCIÓN DE LA DIABETES
(expte. 1569-FV-2014)
DIRIGIÉNDOSE AL P.E.N. A EFECTOS DE SOLICITARLE LA PRONTA
REGLAMENTACION DE LA LEY 26.914, MODIFICATORIA DE LA LEY
23.753
(expte. 1569-FV-14)**

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Yo recuerdo que cuando habíamos adherido al proyecto, habíamos incorporado un artículo por la pronta reglamentación del mismo para su efectiva aplicación. Quería proponer si en este texto también lo podríamos aplicar.

Sr. Presidente: La interpreto concejal, pero es solamente un artículo, el segundo de forma y dice “Adhiérase la Municipalidad a la ley nacional 23753 y modificatorias relativas a la problemática y prevención de la diabetes”.

Sra. Coria: Esto debería ir en una Resolución, entiendo y está claro. ¿La podemos acompañar acá?

Sr. Presidente: Si quiere hacemos un proyecto de Resolución.

Sra. Coria: Bien, solicitando la rápida reglamentación de la misma, que es la que va a permitir un efectivo uso por parte de la gente.

Sr. Presidente: Con lo cual estaríamos votando dos despachos; un Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo y un Proyecto de Resolución de acuerdo a texto que la concejal Coria acaba de proponer; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular ambos despachos.

- 22 -

**AUTORIZANDO AL COMERCIAL RUGBY CLUB A OCUPAR
ESPACIO PÚBLICO LINDERO A SU PROPIEDAD
(nota 104-NP-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 23 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL PROGRAMA
DEPORTIVO “EL CLÁSICO”
(expte. 1559-V-2014)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**RECONOCIENDO AL CLUB ATLÉTICO PEÑAROL Y A SU PLANTEL,
POR HABERSE CORONADO CAMPEÓN POR QUINTA VEZ DE LA
LIGA NACIONAL DE BÁSQUETBOL**

(expte. 1584-AM-2014)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA AMPLIACIÓN DEL CALENDARIO
ARGENTINO DE VACUNACIÓN
(expte 1586-FV-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL BASQUETBOLISTA FACUNDO
CAMPAZZO, POR SU TRAYECTORIA Y DESEMPEÑO EN EL CLUB
ATLÉTICO PEÑAROL
(expte. 1591-C-2014)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 27-

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES
(expte. 1756-CJA-13 y otros)**

Sr. Presidente: Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

-28-

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. GESTIONE LA PARTICIPACIÓN
DE UN EQUIPO LOCAL EN LOS TORNEOS DE FÚTBOL DE VERANO
(expte. 1171-CJA-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. INFORME DIVERSOS ÍTEMS
EN RELACIÓN A LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES
(expte. 1449-U-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**VIENDO CON AGRADO QUE LA DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS SANITARIAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES INFORME ACERCA DEL PRESUPUESTO
ASIGNADO AL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS DE LA REGIÓN
SANITARIA VIII
(expte. 1550-FV-14)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

Sr. Presidente: Se va a dar lectura por Secretaria al listado de los expedientes. Recuerdo que esto lo hemos visto en presidentes de bloques y yo voy a ir diciendo en función de lo que hemos decidido. Y si hubiera alguna discordancia, alguno de los concejales me lo hace saber.

- 31 -

**DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN N° 4249, REFERENTE A LA LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS CALLES QUE SE REALIZA EN SIERRA DE LOS PADRES
(expte. 1293-FEP-11)**

Sr. Presidente: En consideración el pedido de archivo de este expediente: aprobado su archivo.

- 32 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LA ORDENANZA 18.681, REFERIDA A LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN MONUMENTO EN HOMENAJE A “EL CORREDOR”
(expte. 1510-FV-13)**

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión del expediente mencionado; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión que lo estaba tratando.

- 33 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. LA CONSTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DE DESCARGA DEL PLUVIAL JARA SOBRE BALNEARIOS DE AVDA. CONSTITUCIÓN Y OBRAS DE DEFENSA Y RECUPERACIÓN DE PLAYA
(expte. 1004-P-14)**

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión del expediente mencionado; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión

- 34 -

**EXPRESANDO RECHAZO AL ANUNCIO DEL GOBIERNO NACIONAL RESPECTO A LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE TEMPORADA QUE ATENTA CONTRA LA PRODUCCIÓN LOCAL
(expte. 1020-U-14)**

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión del expediente mencionado; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión

- 35 -

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO: REMITE RESOLUCIÓN REFERENTE A LA CONTINUIDAD LABORAL DE LOS EMPLEADOS GASTRONÓMICOS DEL MIRADOR WAIKIKI
(expte. 1115-DP-14)**

Sr. Presidente: Concejales Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Sé que habíamos acordado otra cosa pero quisiera ver si puede quedar en Comisión.

Sr. Presidente: Lo vamos a tener en cuenta, lo que se había hablado en presidente de bloques, es que en verdad las Resoluciones del Defensor del Pueblo el Concejo Deliberante toma conocimiento y las archiva. En este caso específico ante el requerimiento de una concejal, lo podemos dejar en Comisión. En consideración la vuelta a Comisión del expediente mencionado; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión

- 36 -

**ELEVA ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS EMITIDOS AL 31 DE ENERO DE 2014
(expte. 1116-D-14)**

Sr. Presidente: En consideración el pedido de archivo de este expediente: aprobado su archivo.

- 37 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE EL ALQUILER DE LOS EQUIPOS DE SONIDOS UTILIZADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA COPA DAVIS
(expte. 1131-CJA-14)**

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión del expediente mencionado; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión

- 38 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD
SOBRE LA CALLE BORDABEHERE ENTRE ALVARADO Y SAN LORENZO
(expte. 1139-CJA-14)**

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión del expediente mencionado; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión

- 39 -

**SOLICITANDO AL D.E. COPIA DE LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN DE
LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES EPB N° 60 Y ESB N° 12 SITOS
EN ESTACIÓN CHAPADMALAL
(expte. 1142-U-14)**

Sr. Presidente: En consideración el pedido de archivo de este expediente: aprobado su archivo.

- 40 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. GESTIONE LA RESTITUCIÓN DEL
TRACTOR DE LA ASOC. DE FOMENTO FÉLIX U. CAMET E INFORME SOBRE
SUSPENSIÓN DE CONVENIO FIRMADO CON LA MUNICIPALIDAD
(expte. 1144-FV-14)**

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión del expediente mencionado; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión

- 41 -

**CONVOCANDO A UNA MESA DE TRABAJO PARA ABORDAR POLÍTICAS
DE EMPLEO, PRODUCCIÓN Y CAPACITACIÓN
(expte. 1150-P-14)**

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión del expediente mencionado; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión

- 42 -

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO: REMITE COPIA DE RESOLUCIÓN RESPECTO
A LA POSIBILIDAD DE QUE LA LÍNEA 501 DE TRANSPORTE PÚBLICO
DE PASAJEROS INGRESE AL B° QUEBRADAS DE PERALTA RAMOS
(expte. 1151-DP-2014)**

Sr. Presidente: En consideración el pedido de archivo de este expediente: aprobado su archivo.

- 43 -

**ASOCIACIÓN CIVIL MARPLATENSE DEFENSORES DEL PATRIMONIO
SOLICITA EL DESARCHIVO DEL EXPTE. N° 1067-U-2009, REFERENTE A
DECLARACIÓN DE INTERÉS DEL ESTILO ARQUITECTÓNICO CONOCIDO
COMO "CHALET MARPLATENSE"
(nota 116-NP-13)**

Sr. Presidente: En consideración el pedido de archivo de este expediente: aprobado su archivo.

- 44 -

**EMPRESA BATÁN S.A. SOLICITA SE CONSIDERE EL RECORRIDO
QUE REALIZAN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS BATÁN
S.A Y PERALTA RAMOS S.R.L PARA EL PRÓXIMO AUMENTO TARIFARIO
(nota 8-NP-14)**

Sr. Presidente: En consideración el pedido de archivo de este expediente: aprobado su archivo.

- 45 -

**TAXI PUERTO S.R.L. REMITE PRESENTACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA GPS PARA LAS UNIDADES DEL SERVICIO DE TAXIS
(nota 39-NP-14)**

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión del expediente mencionado; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

- 46 -

**LEOFANTI, LUIS: SOLICITA SE TOMEN MEDIDAS CONDUCENTES A
ERRADICAR LA ACTIVIDAD DE "CUIDA COCHES" SOBRE LA CALLE
CÓRDOBA AL 2900
(nota 40-NP-14)**

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión del expediente mencionado; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

- 47 -

**SOCIEDAD DE FTO. FLORENTINO AMEGHINO: SOLICITA AMPLIACIÓN
DE LA CARPETA ASFÁLTICA AL TRAMO DE LA CALLE TRINIDAD TOBAGO
QUE PERMITA EL INGRESO AL BARRIO DE LA LÍNEA 522
(nota 42-NP-14)**

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión del expediente mencionado; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

-Siendo las 16:21se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 16:27 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia del concejal Maraude.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sra. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee)

Sra. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 48 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO EL PROYECTO DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN DE
PEQUEÑOS ELABORADORES DE ALIMENTOS
(nota 105-NP-13)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Tal cual lo acordado hoy en presidentes de bloques y luego de haber recibido a las personas interesadas y miembros de las instituciones que están apoyando esta iniciativa, vamos a solicitar la vuelta de este expediente a la Comisión Hacienda. Creo que es el único giro que está pendiente y solicitar la moción de preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Exactamente, en verdad no es que da vuelta sino que le faltaba la Comisión de Hacienda que va a ser tratado en la semana venidera. En consideración, la vuelta a Comisión del expediente mencionado; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a la Comisión mencionada. En consideración ahora la moción de preferencia: aprobada.

- 49 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA PRIMERA JORNADA DE DEBATE "SOY AT
(ACOMPANANTE TERAPÉUTICO/A) TAMBIÉN SOY T.A. (TRABAJADOR/A
AUTÓNOMO/A) ¿CUALES SON MIS DERECHOS?"
(expte. 1581-FV-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL DE INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS REFERIDOS
A NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE
(expte. 1588-FV-14)**

Sr. Presidente: Hago una aclaración, acá eran dos expedientes que tienen un mismo despacho que era el 1588-FV-2014 que se leyó y al que se le había agregado el 1589, y salió un despacho único hecho desde la Comisión de Calidad de Vida, que es la Comunicación que se aprueba en el día de la fecha que consta de dos artículos. Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Primero así como hace un rato tuvimos algunas discusiones, también felicitar a este Cuerpo si podemos sacar la unanimidad de esta Comunicación pero sobre todo también de un Decreto que votamos al principio y que salió por la mayoría de todos los concejales, que es el Decreto 166 -y no lo quería dejar pasar ahora- expresando el repudio hacia un hecho de violencia ejercido por algunos adultos hacia un niño en el ámbito de nuestra ciudad. Y sobre todo también que quede asentado como un repudio y que me parece que es bueno expresarlo, un ataque fascista que surgió en un medio digital de nuestra ciudad en donde cuando se ejerce la información del hecho sucedido sobre este niño, cuando es atacado el niño por un adulto hay más de treientos comentarios en donde muchísimos o la gran mayoría de esto tienen un tinte fascista, un tinte antidemocrático y antiderechos hacia los niños. Y también decir que rápidamente este Cuerpo, en una primera instancia desde la Comisión de Derechos Humanos y después siendo extendido a todos los concejales, pudo elaborar un Decreto, una declaración estando completamente en desacuerdo con esas acciones desarrolladas por adultos de nuestra ciudad. Así que lo quería poner de manifiesto en este breve comentario.

Sr. Presidente: Concejal Azcona, tiene el uso de la palabra.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. En principio, como bien usted decía, se unificaron tanto el expediente 1588 presentado por el Frente para la Victoria, como así también del 1589 que propuso el Frente Renovador. Y creo que el tema tiene implicancia local y ha llegado a casi toda la población por esta preocupación que ha generado la situación de calle de los niños de la ciudad de Mar del Plata y también algunos comentarios que hemos tenido en el área de Desarrollo Social en la cual estarían algunas situaciones en principio para ver si se pueden regular o si se pueden agilizar por parte de este Concejo Deliberante. Yo le pediría a la bancada oficialista si fuese tan amable de otorgar con rapidez la información ya que se va a votar esta Comunicación para que llegue lo más pronto posible. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Quisiera que se lea por Secretaria el texto definitivo por favor.

Sr. Presidente: (Lee) Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante veía con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en relación a la problemática “niñez y adolescencia en situación de calle” lo siguiente: Diagnóstico con que se cuenta. Lineamientos de la política pública específica en relación a su abordaje. Organismos que deben intervenir en el caso de niños y adolescentes que duermen en la calle. Procedimiento que se realiza, dispositivos específicos, objetivos, personal afectado indicando si existen guardias permanentes, programas y metas. Protocolo existente ante el supuesto de denuncias telefónicas sobre menores en situación de calle y/o en riesgo. Recursos presupuestarios destinados al abordaje. Artículo 2º.- Comuníquese, etc..- En consideración el mencionado expediente. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DEL CENTRO
DE RESIDENTES UNIVERSITARIOS AL CUMPLIRSE 30 AÑOS
DE SU CREACIÓN
(expte. 1624-V-14)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A OTORGAR A
LA ASOCIACIÓN CIVIL LAGO STANTIEN UN SUBSIDIO
(expte. 1629-D-14)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. De acuerdo a lo acordado, es para pedir la vuelta a Comisión de este expediente con moción de preferencia para la próxima sesión

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión del expediente mencionado; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a la Comisión mencionada. En consideración ahora la moción de preferencia: aprobada.

- 53 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA POR LA ASOCIACIÓN AMIGOS
DEL TEATRO MUNICIPAL COLÓN
(expte. 1630-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 16:35

Alicia Susana Urdangaray
Secretaria a/c

Héctor Rosso
Vicepresidente 1º a cargo de
la Presidencia

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-16.102: Instituyendo el segundo miércoles de octubre de cada año como el “Día del Juego y la Convivencia”. (Sumario 12)
- O- 16.103: Autorizando la incorporación de vehículos que prestan servicio de Auto Rural a la Subzona Parque Palermo, Parque Hermoso, Valle Hermoso y Barrio SOIP. (Sumario 13)
- O-16.104: Modificando la Ordenanza 20190, sobre declaración de interés social de parcela ubicada en la calle Rondeau entre Morris y Güiraldes del barrio “Juramento”. (Sumario 14)
- O-16.105: Autorizando al Sr. Esteban Hernández a afectar con el uso “Lubricentro, Venta y Colocación de Accesorios para Autos” el local ubicado en Mario Bravo 3171. (Sumario 15)
- O-16.106: Autorizando a la firma “Nutreco Alimentos S.A.” a anexar usos a los ya habilitados que se desarrollan en el predio ubicado en la Ruta 226 km 23,5 del barrio Colinas Verdes. (Sumario 16)
- O-16.107: Adhiriendo a la Ley Provincial 13.380, por la cual se crea el Sistema de Protección Integral de las personas que padecen síndrome autístico. (Sumario 17)
- O-16.108: Adhiriendo a la Ley Nacional 26.396, denominada Ley de Trastornos Alimentarios. (Sumario 18)
- O-16.109: Denominando “Diagonal de los Tilos” al espacio urbano que comprende la Diagonal Pueyrredon, la Avda. Independencia y la calle San Martín. (Sumario 19)
- O-16.110: Autorizando al Sr. Bruno Donini a transferir las licencias de excursión nros. 257 y 264 a favor de su hijo Alejandro José Luis Donini. (Sumario 20)
- O-16.111: Adhiriendo a la Ley Nacional 23.753 y sus modificatorias relativas a la problemática y prevención de la diabetes. (Sumario 21)
- O-16.112: Autorizando al Comercial Rugby Club a ocupar espacio público lindero a su propiedad. (Sumario 22)
- O-16.113: Aceptando la donación ofrecida por la Asociación Amigos del Teatro Municipal Colón (Sumario 53)

Resoluciones:

- R-3669: Expresando reconocimiento al Programa Deportivo “El Clásico”. (Sumario 23)
- R-3670: Reconociendo al Club Atlético Peñarol y a su plantel, por haberse coronado campeón por quinta vez de la Liga Nacional de Básquetbol. (Sumario 24)
- R-3671: Expresando beneplácito por la ampliación del calendario argentino de vacunación. (Sumario 25)
- R-3672: Expresando reconocimiento al basquetbolista Facundo Campazzo, por su trayectoria y desempeño en el Club Atlético Peñarol. (Sumario 26)
- R-3673: Dirigiéndose al PEN a efectos de solicitarle la pronta reglamentación de la ley 26.914, modificatoria de la ley 23.753 (Sumario 21)
- R-3674: Declarando de intrerés la Primera Jornada de Debate “Soy AT, también soy TA, ¿Cuáles son mis derechos?” (Sumario 49)
- R-3675: Expresando reconocimiento a la trayectoria del Centro de Residentes Universitarios al cumplirse 30 años de su creación (Sumario 51)

Decretos:

- D-1779: Disponiendo archivo de expedientes y notas (Sumario 27)

Comunicaciones:

- C-4400: Viendo con agrado que el D.E. gestione la participación de un equipo local en los torneos de fútbol de verano. (Sumario 28)
- C-4401: Viendo con agrado que el D.E. informe diversos ítems en relación a las bibliotecas escolares. (Sumario 29)
- C-4402: Viendo con agrado que la Dirección de Emergencias Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires informe acerca del presupuesto asignado al Sistema Integrado de Emergencias de la Región Sanitaria VIII. (Sumario 30)
- C-4403: Solicitando al D.E. informes sobre diversos ítems refereridos a niños/as y adolescentes en situación de calle (Sumario 50)

INSERCIÓNES**ORDENANZAS**

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2014
Nº DE REGISTRO : O-16.102
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1274

LETRA AM**AÑO 2014****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Institúyese en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, como el “Día del Juego y la Convivencia”, el segundo miércoles de octubre de cada año.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas que considere pertinentes, determinará el programa de actividades a desarrollar en el marco de la conmemoración del día mencionado.

Artículo 3º.- Asimismo, efectuará las acciones conducentes a invitar a la ciudadanía, medios de comunicación y entidades intermedias a adherir a los eventos a desarrollarse en dicha jornada, así como a la difusión de la misma.

Artículo 4º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a celebrar acuerdos con las instituciones tanto del ámbito público como privado que considere necesarias para la realización de la jornada.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2014
Nº DE REGISTRO : O-16.103
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1463

LETRA D**AÑO 2014****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase la incorporación de vehículos que prestan servicio de Auto Rural en la zona sur y de la Ciudad de Batán a la Subzona Parque Palermo, Parque Hermoso, Valle Hermoso y Barrio SOIP establecida en la Ordenanza 21491.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, en que solo como excepción podrán afectar y trasladar hacia la Subzona Parque Palermo, Parque Hermoso, Valle Hermoso y Barrio SOIP hasta un quince por ciento (15%) de los autos rurales establecidos para cada zona.

Artículo 3º.- Los vehículos afectados al servicio deberán poseer los círculos identificatorios con la inscripción “Subzona”.

Artículo 4º.- Las tramitaciones vinculadas al cambio de agencia quedarán supeditadas al pago de los Derechos de Oficina que al efecto fije la Ordenanza Impositiva vigente para cada ejercicio fiscal.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2014
Nº DE REGISTRO : O-16.104
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1473

LETRA D**AÑO 2014****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza Nº 20.190, por el siguiente texto:

“**Artículo 1º.**- Declárase de Interés Social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI - Sección H - Manzana 86 c - Parcela 23 a, ubicada en la calle Rondeau entre Morris y Güiraldes, del barrio “Juramento”, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Antonio Di Massa y Helena Haydee Quintero Expte. nº 10159-5-10, Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1473-D-2014 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.105

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1488

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al Señor Esteban Osvaldo Hernández a afectar con el uso “Lubricentro, Venta y Colocación de Accesorios para Autos” el local ubicado en la calle Mario Bravo nº 3171, sito en el predio identificado catastralmente como: Circ.VI, Secc.H, Manz.87Y, Parcela 18 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

2.1.- No desarrollar la actividad en la vía pública.

2.2.- No ocupar la acera con vehículos en espera.

2.3.- Cualquier denuncia de vecinos, comprobada en su grado de molestia por la autoridad municipal competente, dejará sin efecto la autorización otorgada.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por Decreto nº 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.106

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1495

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la firma “NUTRECO ALIMENTOS S.A.” a anexar los usos “Alimentos líquidos y suplementos dietarios, Depósito y Distribución de bebidas con alcohol y Soplado de botellas plásticas” a los habilitados “Planta Captadora de Agua Mineral, Envasadora de agua mineral y Agua de mesa (gasificadas y no gasificadas) y sodas, Elaboración de Bebidas Analcohólicas (gaseosas y juegos dietéticos o no), Elaboración de Bebidas con Alcohol, Elaboración y Fraccionamiento de Conservas”, que se desarrollan en el predio ubicado en la Ruta nº 226 km 23,5; identificado catastralmente como: Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 172, Barrio Colinas Verdes del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a presentar el Certificado de Aptitud Ambiental (C.A.A.) incluyendo en la auditoría de renovación los anexos solicitados.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la

total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º. - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º. - Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.107

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1509

LETRA AM

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley Provincial n° 13380, por la cual se crea en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires el Sistema de Protección Integral de las personas que padecen síndrome autístico.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará en la reglamentación de la presente la forma en que los alcances y objetivos de la Ley n° 13380 se aplicarán en su jurisdicción, a las personas afectadas por el síndrome autístico, en todas las acciones de su vida diaria, personal y comunitaria.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.108

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1510

LETRA AM

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley Nacional n° 26396, denominada Ley de Trastornos Alimentarios.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará en la reglamentación de la presente, las formas en que los alcances y objetivos de la citada ley se podrán aplicar en la jurisdicción, a las personas con trastornos alimentarios que puedan afectarlas en todas las acciones de su vida diaria, personal y comunitaria.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.109

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1522

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Denomínase "Diagonal de los Tilos" al espacio urbano de la ciudad de Mar del Plata comprendido por la Diagonal Pueyrredon, Avda. Independencia y la calle San Martín, en homenaje a la poeta María Wérmicke.

Artículo 2º.- Autorízase a la Secretaría de Cultura a emplazar poemas de María Wérmicke en el sector urbano mencionado en el artículo anterior y coordinar su realización sobre materiales durables con las Escuelas de Arte del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.110

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1525

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Bruno Donini D.N.I. 5.323.829, titular de las licencias de excursión clase a.1) nros. 257 y 264, a realizar la transferencia de las mismas a favor de su hijo Alejandro José Luis Donini, D.N.I. 20.985.866.

Artículo 2º.- El beneficiario mencionado en el artículo anterior conservará todos los derechos adquiridos oportunamente por el permisionario, con anterioridad a la promulgación de la presente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2014
Nº DE REGISTRO : O-16.111
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1569

LETRA FV

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley Nacional nº 23.753 y sus modificatorias relativas a la problemática y prevención de la diabetes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2014
Nº DE REGISTRO : O-16.112
NOTA H.C.D. H.C.D. Nº : 104

LETRA NP

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al Comercial Rugby Club con sede en la Ruta Nacional 226 km 17,5 de Sierra de los Padres, a ocupar el espacio público lindero a su propiedad, delimitado por el camino paralelo a la Ruta nº 226 entre las calles 1 y 2.

Artículo 2º.- El permiso precario otorgado por el artículo 1º es al exclusivo fin del desarrollo de las actividades deportivas de la institución y de las escuelas de la zona que realizan sus clases de gimnasia diaria en las instalaciones del Club.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo inspeccionará el sector y controlará el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores.

Artículo 4º.- El presente permiso quedará sin efecto por incumplimiento de lo dispuesto precedentemente o por decisión de la Municipalidad, sin derecho a reclamo alguno por parte del permisionario.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2014
Nº DE REGISTRO : O-16.113
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1630

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación ofrecida por la Asociación Amigos del Teatro Municipal Colón a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, consistente en

:

- Treinta (30) violines de 4/4
- Veintisiete (27) violines de 3/4
- Veinticinco (25) violines de 1/2
- Cinco (5) violoncellos de 4/4
- Cinco (5) violoncellos de 3/4
- Cinco (5) violoncellos de 1/2

Artículo 2º.- Destinanse los bienes aceptados en el artículo anterior a la Orquesta Municipal Infanto Juvenil dependiente de la Secretaria de Cultura, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3669

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1559

LETRA V

AÑO 2014

FUNDAMENTOS

La celebración del XX Aniversario del programa deportivo “El Clásico” y su permanencia en el aire de forma ininterrumpida son los hechos fundantes del presente reconocimiento.

“El Clásico” es un hito de la radiofonía y el periodismo deportivo marplatense, celebrando ser el único programa deportivo radial diario de Mar del Plata desde el 1º de junio de 1994, cuando comenzó transmitiendo el día después del primer título de Liga Nacional del Club Peñarol y con una cobertura especial del Mundial '94.

Se mantiene al aire desde siempre por LU6 Radio Atlántica (AM 760), la radio decana de la Provincia de Buenos Aires, e inalterablemente también de 19 a 20 horas de lunes a sábados.

“El Clásico” ha reflejado prioritaria y esencialmente la cobertura de los equipos y de los deportistas de Mar del Plata, como también se ha encargado de los grandes acontecimientos nacionales e internacionales, transmitiendo en sus inicios, durante casi 20 horas en vivo, cada jornada de los Juegos

También ha seguido durante muchos años las transmisiones de básquetbol de los equipos marplatenses y ha acompañado a Aldosivi durante las dos décadas e ininterrumpidamente, en los últimos 10 años.

Genera diariamente información de los representantes marplatenses y de los vaivenes y sinsabores, alegrías y tristezas de los exponentes del deporte local, haciéndose espacio también, para las disciplinas amateurs de la ciudad.

Aquel alumbramiento de hace 20 años no sólo informó acerca de la obtención del título de Peñarol en básquetbol sino que realizó la primera cobertura del Mundial, a cargo del creador, fundador y primer conductor de “El Clásico”, Vito Amalfitano, desde Estados Unidos, con la participación en directo de Diego Armando Maradona. Hoy el creador del programa, jefe de deportes y prosecretario de redacción del diario La Capital, continúa en el espacio de LU6 como columnista, comentarista y responsable de las coberturas en Mundiales de Fútbol y en el fútbol de primera. El presente lo encuentra abocado al Mundial de Brasil.

Junto a Vito Amalfitano estuvieron en el inicio del programa Daniel Machiaroli, Néstor Gambini, Hernán Serio y Norberto Arbizu. Machiaroli y Gambini se mantienen como las voces históricas y emblemáticas del programa en lo que a básquetbol y boxeo se refiere. Paulatinamente, se fueron sumando jóvenes como Hernán Río (el relator contemporáneo del fútbol de LU6 con Aldosivi, el fútbol de primera y de verano y la Selección y otro de los conductores del espacio), Fabián Godoy (hoy en Capital Federal, como destacado conductor de DirecTV) y Braulio García Camarena, quien además es el conductor del programa desde el 2001 a la fecha.

También en aquella primera etapa fueron pilares de “El Clásico” Sebastián Arana y Marcelo Solari, en una buena conjunción que se gestó con La Capital, Víctor Molinero en la producción y un gran relator de la Provincia de Buenos Aires, Eduardo Maschi, quien ya había comenzado con Osvaldo Di Dío en “Generación 90”, el programa deportivo que antecedió a “El Clásico” en LU6.

Hoy el programa cuenta con la producción de Julia Caro y Horacio Jofré y columnistas de la talla de Alberto Spognardi y Horacio Zeballos. Como colaboradores sumó alternativamente a Pablo del Bianco, Matías Di Gialleonardo, Gonzalo Solaberrieta, Raúl Echavarrí y Rubén Calomarde, entre otros.

En gran parte de su historia, y también hoy, forma parte de “El Clásico” y suma su sapiencia y relación estrecha con la ciudad Vicente Luis Ciano, "El Cholo" de Mar del Plata. Se podría decir, a esta altura, que es el padrino del programa, así como Nora Alicia Vega, la múltiple campeona mundial de patín, es su madrina.

“El Clásico” tuvo el sello inconfundible e histórico en la locución comercial de Jorge Gracián. Entre los sostenes técnicos se puede mencionar a Julio García, Reynaldo Abel Contreras, Ricardo Cais, Julio Moyano Loza, Claudio Acuña, Pablo Parisi, Marcelo Sánchez Blanco y "Paquito" San Luis, entre otros. Y tuvo a “Juan Travesaño” como un bastión de lo ameno para descomprimir el deporte y sonreír con el "Único librepensador del fútbol".

El programa contó siempre con la supervisión y el apoyo incondicional de Jorge Pucinelli, gerente de LU6, que fue determinante para su permanencia en el aire, en el marco del Multimedia La Capital.

“El Clásico” es una marca del periodismo deportivo marplatense. Y en épocas en las que no abundan los ciclos que perduran en el tiempo, hoy se da el gusto de festejar 20 años ininterrumpidos junto al deporte de la ciudad.

Para la celebración, tendrá un programa especial de dos horas con la conducción de Braulio García Camarena, con invitados especiales y recuerdos de los hitos que pasaron por la historia del espacio, que se podrá seguir por AM 760 y en todo el país y el mundo a través de www.lu6.com.ar.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Programa Deportivo “El Clásico”, al cumplirse el XX Aniversario de su lanzamiento y permanencia en LU6 Radio Atlántica de la ciudad de Mar del Plata.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Programa Deportivo “El Clásico”, al cumplirse el XX Aniversario de su lanzamiento y permanencia en LU6 Radio Atlántica de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los integrantes del Programa Deportivo “El Clásico”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : O-3670

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1584

LETRA AM

AÑO 2014

FUNDAMENTOS

La coronación del Club Atlético Peñarol en la Liga Nacional de Básquetbol, es el hecho fundante que avala el presente reconocimiento.

Esta es la quinta oportunidad que Peñarol obtiene este campeonato en la historia de la competencia. Las anteriores oportunidades fueron durante las temporadas 1993/94, 2009/10, 2010/11 y 2011/12.

En las últimas 8 ligas Peñarol llegó a seis finales y todo ese proceso tuvo otro momento descollante con la obtención de la Liga de las Américas en el año 2009.

El plantel campeón estuvo conformado por Matías Ibarra, Franco Giorgetti, Facundo Campazzo, Axel Weigand, Leonardo Gutiérrez, Martín Leiva, Adrián Boccia, Gabriel Fernández, Isaac Sosa Carrión, Santiago Giorgetti, Nicolás Giménez, Julián Morales, Ray Forrest Fisher y Fernando Tulo Rivero como director técnico y su asistente Juan Gatti.

Con este Pentacampeonato, el club de Mar del Plata se convierte en el segundo más ganador del país detrás de Atenas de Córdoba, otra potencia del básquet, con 9 títulos.

El Club Peñarol nació en 1922 cuando un grupo de vecinos del barrio, ubicado en cercanías del Hospital Materno Infantil, tuvo la idea e hizo el esfuerzo de fundar un espacio en el cual reunirse y fomentar el desarrollo de los deportes y la amistad. Así se fue convirtiendo en una de las instituciones deportivas de referencia de Mar del Plata.

Los actuales dirigentes de Peñarol, encabezados por Domingo Robles, pudieron establecer nuevamente la línea de los fundadores y trabajar desde ahí más allá de las vicisitudes y problemas que encontraron cuando asumieron sus funciones.

Este trabajo es lo que le ha permitido a Peñarol obtener resultados deportivos tanto a nivel nacional como internacional y, a su vez, seguir posicionándose como una institución de gran convocatoria para chicos que quieren formarse como deportistas.

El Club Peñarol, con su actuación en las diferentes competencias como la Liga Nacional de Básquetbol, el Súper 8, la Liga de las Américas y la Liga Sudamericana, ha instalado el nombre de Mar del Plata en un lugar de prestigio en el país y en el continente.

En medio de ese proceso, en el año 2012, Leonardo Gutiérrez, Facundo Campazzo, Marcos Mata y el DT Sergio Hernández, fueron parte de la Selección Argentina que participó en los Juegos Olímpicos de Londres.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon reconoce al Club Atlético Peñarol y a su plantel, por haberse coronado campeón por quinta vez de la Liga Nacional de Básquetbol.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon reconoce al Club Atlético Peñarol y a su plantel, por haberse coronado campeón por quinta vez de la Liga Nacional de Básquetbol.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2014
Nº DE REGISTRO : R-3671
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1586

LETRA FV

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la ampliación del calendario argentino de vacunación, anunciada por la presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner.

Artículo 2º.- Asimismo expresa su beneplácito por la conformación del calendario argentino de vacunación, que se detalla:

- (1) BCG: Tuberculosis (formas invasivas).
- (2) HB: Hepatitis B.
- (3) Neumococo conjugada: previene la Meningitis, Neumonía y Sepsis por Neumococo.
- (4) DTP-HB-Hib: (Quintuple/Pentavalente): Difteria, Tétanos, Tos Convulsa, Hepatitis B, Haemophilus Influenzae b.
- (5) Cuádruple DPT-Hib: Difteria, Tétanos, Tos Convulsa, Haemophilus Influenzae b o Quintuple/Pentavalente: Difteria, Tétanos, Tos Convulsa, Hepatitis B, Haemophilus Influenzae b.
- (6) OPV: (Sabin) Poliomiелitis Oral.
- (7) SRP: (Triple viral) Sarampión, Rubeóla, Parotiditis.
- (8) Gripe.
- (9) HA: Hepatitis A
- (10) DTP: (Triple Bacteriana Celular) Difteria, Tétanos, Tos Convulsa.
- (11) dTpa: (Triple Bacteriana Acelular) Difteria, Tétanos, Tos Convulsa.
- (12) dT (Doble Bacteriana) Difteria, Tétanos.
- (13) VPH: Virus Papiloma Humano, causante del 100% de los casos de cáncer de cuello de útero.
- (14) SR (Doble Viral): Sarampión, Rubeóla.
- (15) FA: (Fiebre Amarilla).
- (16) FHA: (Fiebre hemorrágica argentina).
- (17) Vacuna Antirotavirus.
- (18) Vacuna Antivaricela.
- (19) Vacuna Antimeningococica.

Artículo 3º.- Envíese copia de la presente al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Salud de la Nación

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2014
Nº DE REGISTRO : R-3672

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1591

LETRA C

AÑO 2014

FUNDAMENTOS

Facundo Campazzo, basquetbolista de gran trayectoria, ha tenido una destacada actuación en el partido de consagración del Club Atlético Peñarol como Pentacampeón de la Liga Nacional de Básquetbol.

Argentino, nacido en Córdoba el 23 de marzo de 1991, ha jugado de base para el Club Peñarol, disputando el torneo de la máxima categoría de la Liga Nacional de Básquet, la Liga A.

Facundo Campazzo se inició en el básquetbol en el Club Municipal de Córdoba, donde jugó hasta alrededor de los 14 años, para luego formar parte del equipo cordobés de la Unión Eléctrica hasta 2007, año en que se suma a las filas de Peñarol de Mar del Plata.

Ese mismo año, lideró al equipo marplatense, obteniendo el título provincial y el título nacional en la categoría cadetes (sub-16), logrando en 2008, repetir esos mismos títulos en la categoría "juveniles" (sub-18), en los que fue figura y se consagró como una de las promesas del club.

Ha integrado en varias ocasiones la selección nacional argentina para distintas categorías "formativas": Selección Argentina de Cadetes y la Selección Argentina Sub-18, con la que disputó el prestigioso torneo Albert Schweitzer, donde obtuvo el 6º puesto y por el que fue citado como parte del preseleccionado argentino sub-19.

En 2012, Facundo Campazzo se consagró campeón del Sudamericano en Chaco, siendo el coach Julio Lamas, quién lo citó para competir en los Juegos Olímpicos de Londres 2012 con la Selección Mayor de Argentina.

Es destacado su desempeño en el Club Atlético Peñarol para la Liga Nacional, desde el año 2008 a la actualidad.

Facundo Campazzo fue la gran figura de la noche en que Peñarol se consagró Pentacampeón de la Liga Nacional de Básquetbol.

Su descollante desempeño lo ha puesto bajo la mirada de grandes equipos a nivel internacional, por lo que existen grandes posibilidades de que Facundo Campazzo juegue la próxima temporada en un club del extranjero.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al basquetbolista argentino Facundo Campazzo, por su trayectoria y desempeño en el Club Atlético Peñarol de la ciudad de Mar del Plata.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al basquetbolista argentino Facundo Campazzo, por su trayectoria y desempeño en el Club Atlético Peñarol de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Facundo Campazzo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3673

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1569

LETRA FV

AÑO 2014

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Poder Ejecutivo Nacional con el objeto de solicitarle la pronta reglamentación de la Ley nº 26.914, modificatoria de la Ley nº 23.753, relativa a la problemática y prevención de la diabetes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3674

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1581

LETRA FV

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la primera jornada de debate sobre rol - ejercicio del acompañante terapéutico, legalidad, inclusión - experiencias en instituciones y derechos laborales como trabajadores autónomos denominada "Soy AT (Acompañante Terapéutico/a) también soy T.A. (Trabajador/a Autónomo/a) ¿CUALES SON MIS DERECHOS?", que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata, el 28 de junio de 2014.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3675

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1624

LETRA V

AÑO 2014

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto adherir a la conmemoración de los 30 años de la creación del Centro de Residentes Universitarios (CRU).

El Centro de Residentes Universitarios es una Asociación Civil sin fines de lucro fundada el 20 de junio de 1984 y reconocida por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo el nº 16.323, cuya creación obedeció al firme propósito de brindar servicios y prestar asistencia a todos los estudiantes de nivel universitario o terciario residentes en Mar del Plata, es decir aquellos cuyo núcleo familiar no se encuentra radicado en esta ciudad. La integración de los estudiantes, la satisfacción de sus necesidades y la solidaridad mutua conforman los objetivos de la asociación.

Promover la formación de profesionales comprometidos con la sociedad y con la comunidad que habitan es uno de los objetivos de su existencia.

Actualmente el CRU cuenta con una sede social a total disposición de los socios, donde se brindan distintos servicios como: fotocopidora, biblioteca con más de 3000 títulos en diferentes disciplinas, seis computadoras con acceso a Internet y diferentes programas para realizar trabajos, lavadero automático, sala de juegos (mete-gol, ping-pong, juegos de mesa, etc.), sala de estudio, entre otras cosas.

A lo largo de estos años se han otorgado diferentes tipos de becas ya sea de ayuda económica, de fotocopias, de alimentos y/o de cobertura médica. Todo esto era posible gracias al ingreso proveniente del local bailable que poseía la institución, con el fin de ser el motor económico de la misma. En dicho local se realizaban diversas actividades culturales como exposiciones de arte y diseño destinadas al público en general y a los artistas locales, como así también, encuentros de bandas integradas por estudiantes universitarios.

En el marco de las actividades sociales que realizan los socios, concurren semanalmente a comedores barriales a brindar apoyo escolar a los chicos. También, han asistido a geriátricos para compartir momentos de recreación con los adultos mayores y se trabaja anualmente en conjunto con la Facultad de Ciencias de la Salud para la realización de actividades con jóvenes de capacidades especiales.

Además, colaboran con la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Mar del Plata concurriendo a diferentes ciudades para promocionar Mar del Plata como destino universitario, dando su visión de lo que es ser estudiante.

A raíz de su paso por el CRU, varios estudiantes universitarios que son de otras ciudades, se han quedado a residir en Mar del Plata, fomentando su vínculo con la ciudad y manteniendo el contacto y el trabajo con el Centro de Residentes Universitarios, institución que los albergó.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su reconocimiento a la trayectoria del Centro de Residentes Universitarios al cumplirse 30 años de su creación.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su reconocimiento a la trayectoria del Centro de Residentes Universitarios al cumplirse 30 años de su creación.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades del Centro de Residentes Universitarios.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

DECRETO

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2014**Nº DE REGISTRO** : D-1779**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** :

Expte. 1756-CJA-13; Nota 133-NP-14

LETRA**AÑO****ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1756-CJA-2013: Solicitando al D.E. realice obras de mantenimiento en los diversos escenarios deportivos que se encuentran en el Parque Municipal de Deportes "Teodoro Bronzini".

Nota 133-NP-2014: SADAIC: Informa sobre el cumplimiento de la ley 11.723, ref. al pago de derechos de autor, por la utilización de música en eventos públicos.

COMUNICACIONES

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2014**Nº DE REGISTRO** : C-4400**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1171**LETRA** CJA**AÑO** 2014**COMUNICACIÓN****Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante los organizadores de los torneos de fútbol de verano a realizarse en nuestra ciudad y/o ante las autoridades correspondientes de las Asociaciones de Fútbol pertinentes, la participación de un equipo local elegido de acuerdo a pautas de justicia que determinarán los dirigentes de los clubes locales del mencionado deporte.**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2014**Nº DE REGISTRO** : C-4401**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1449**LETRA** U**AÑO** 2014**COMUNICACIÓN****Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en relación a las bibliotecas escolares, lo siguiente:

- Número de bibliotecas que han sido creadas desde la sanción de la Ordenanza 19.347 hasta la fecha.
- Nómina de bibliotecarios designados para desempeñarse en las mismas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2014**Nº DE REGISTRO** : C-4402**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1550**LETRA** FV**AÑO** 2014**COMUNICACIÓN****Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que la Dirección de Emergencias Sanitarias dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires informe acerca del presupuesto asignado al Sistema Integrado de Emergencias de la Región Sanitaria VIII.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita informe acerca del registro de llamadas al número telefónico 107 y las respuestas brindadas por las ambulancias de la Región Sanitaria VIII, en el período comprendido entre el 1º de enero de 2014 hasta la sanción de la presente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4403

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1588

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en relación a la problemática “niñez y adolescencia en situación de calle” lo siguiente:

- Diagnóstico con que se cuenta.
- Lineamientos de la política pública específica en relación a su abordaje.
- Organismos que deben intervenir en el caso de niños y adolescentes que duermen en la calle.
- Procedimiento que se realiza, dispositivos específicos, objetivos, personal afectado indicando si existen guardias permanentes, programas y metas.
- Protocolo existente ante el supuesto de denuncias telefónicas sobre menores en situación de calle y/o en riesgo.
- Recursos presupuestarios destinados al abordaje.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-